



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 16 de octubre de 2003.

No.15

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2003.	Pag. 3
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÁ EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 7
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.	Pag. 16
RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DEL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 19

Continúa en la pag. 2

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONSTITUYA UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE EMITIR UNA OPINIÓN RESPECTO A LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL PREDIO DENOMINADO “PARAJE SAN JUAN” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.

Pag. 35

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE MANIFIESTE PÚBLICAMENTE A FAVOR DE LA INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE CUBA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 37

PRONUNCIAMIENTO EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DE LA MUJER RURAL”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 38

PRONUNCIAMIENTO PARA GARANTIZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 39

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONVENCION METROPOLITANA HACENDARIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 40

A las 11:15 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los señores diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 51 diputados. Existe quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 16 de octubre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencia

4.- Del licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

5.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa constituya una comisión especial que se encargue de emitir una opinión respecto a los hechos y actos jurídicos relacionados con el predio denominado paraje San Juan de la Delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se manifieste públicamente a favor de la Independencia y Soberanía de Cuba, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

7.- En conmemoración del “Día Mundial de la Mujer Rural”, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Para Garantizar una Mayor Participación de la Mujer en los Asuntos Políticos de la Ciudad de México, que presenta la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Sobre la Convención Metropolitana Hacendaria, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Asuntos generales

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadana Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea, si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con quince minutos del día miércoles quince de octubre del año dos mil tres, con una asistencia de cincuenta y cinco diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.

En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia pidió a la secretaría dar lectura a un comunicado de la diputada Norma Gutiérrez De la Torre,

en el que manifiesta su decisión de separarse del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para comenzar su trabajo legislativo de manera independiente. La presidencia acordó: esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

La secretaría dio lectura a un comunicado del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que se notificó de la apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LVII Legislatura y la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos en el mes de octubre. La Asamblea quedó debidamente enterada.

Se recibió comunicado que remite el Honorable Congreso del Estado de Tabasco en el que se informa de la clausura de los trabajos legislativos de la Comisión Permanente de la LVII Legislatura y de la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos en el mes de octubre, correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. La presidencia quedó debidamente enterada.

Como siguiente punto del orden del día se procedió a recibir la comparecencia del licenciado Gustavo Ponce Meléndez, Secretario de Finanzas, del Gobierno del Distrito Federal. La presidencia designó en Comisión de Cortesía para acompañar al compareciente a su ingreso al salón de sesiones a las diputadas y diputados: Higinio Chávez García y Jorge Alberto Lara Rivera.

La presidencia dio la más cordial bienvenida al servidor público compareciente y a todos los invitados, y solicitó a la secretaría proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante la Asamblea. Para fijar posición por los grupos parlamentarios la presidencia concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos, a las diputadas y diputados: Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Obdulio Ávila Mayo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, Francisco Chiguil Figueroa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido la presidencia cedió el uso de la tribuna al licenciado Gustavo Ponce Meléndez, hasta por veinte minutos, para presentar su informe sobre resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Al terminar esta intervención la Presidenta pidió al compareciente permanecer en la tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serían formuladas, dando inicio a la ronda de preguntas, y para tal efecto, concedió la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a la diputada,

Sara Figueroa Canedo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien formuló sus preguntas y cedió al diputado Bernardo de la Garza Herrera, con autorización de la presidencia, el tiempo que se le había concedido para réplica. Enseguida la presidenta cedió el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA

La Presidenta, siguiendo con el desarrollo de la sesión otorgó al diputado Aguilar Álvarez hasta tres minutos para réplica. A continuación para formular preguntas desde su curul, hasta por cinco minutos, la presidencia concedió la palabra al diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y hasta tres minutos para réplica; al término de cada una de estas intervenciones la Presidenta cedió el uso de la tribuna al servidor público compareciente para dar respuesta a las preguntas formuladas por estos legisladores.

A la diputada María Guadalupe Chavira De la Rosa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la presidencia le concedió cinco minutos para formular preguntas. Al intervenir para dar respuesta a las preguntas de la diputada Chavira, la Presidenta dirigiéndose al Secretario compareciente dijo: señor Secretario, le voy a suplicar que se apegue al Acuerdo que tenemos y no responda a las réplicas sino solamente a las preguntas que la diputada Chavira le dirigió a usted, posteriormente la diputada Chavira hizo uso de su derecho de réplica, respondiendo el compareciente a sus cuestionamientos.

Al término de estas intervenciones la presidencia expresó a nombre de la Asamblea, su reconocimiento al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Gustavo Ponce Meléndez, por el informe presentado y por las respuestas a las preguntas que se le formularon, e instruyó a la Comisión de Cortesía para que lo acompañara a su salida del salón de sesiones, al momento que deseara hacerlo.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

La Presidenta pidió a las y los diputados permanecer en sus lugares para continuar con la sesión, expresando que el siguiente punto del orden del día era recibir la comparecencia del Licenciado Francisco Garduño Yañez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, designando como integrantes de la Comisión de Cortesía, para acompañar al funcionario

compareciente a su ingreso al salón de sesiones, a los diputados: Eduardo Malpica Rodríguez y Gabriela Cuevas Barrón. La presidencia dio la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea, al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal y pidió a la secretaría proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno, que determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Al terminar la lectura de este Acuerdo, solicitó el uso de la palabra el diputado René Juvenal Bejarano Martínez, en términos del artículo 121, para una moción de orden, concediéndola la presidencia por estimarlo procedente. Expresando el diputado Bejarano Martínez que conforme al Acuerdo parlamentario firmado en la Comisión de Gobierno, la observación que hiciera en la otra comparecencia la diputada Martha Delgado, no tenía lugar porque en ningún lado se establece lo que ella afirma, y para que no se repitiera solicitaba que se cumpliera el acuerdo de práctica parlamentaria. La Presidenta instruyó que se insertaran estas manifestaciones.

Para fijar posición por los grupos parlamentarios representados en la Asamblea la presidencia cedió la palabra hasta por quince minutos a los diputados y diputadas: José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y, Rafael Hernández Nava del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al término de estas intervenciones la presidencia cedió el uso de la tribuna, hasta por veinte minutos, al licenciado Francisco Garduño Yáñez, para presentar informe de las acciones realizadas por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal. La presidencia pidió al compareciente permanecer en la tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serían formuladas, procediendo a iniciar una ronda de preguntas, y para tal efecto, otorgó la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos a los diputados y diputadas: Martha Teresa Delgado Peralta; José Antonio Arévalo González del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y, Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al terminar la ronda de preguntas, las y los legisladores hicieron uso de su derecho de réplica. Acto seguido la presidencia expresó el reconocimiento del Pleno Legislativo al licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad, por el Informe

presentado, y por las respuestas a las preguntas que se formularon, instruyendo a la Comisión de Cortesía, para que acompañara al servidor público compareciente al salir del salón de sesiones.

La presidencia informó que se habían retirado del orden del día los pronunciamientos previstos en los puntos 9 y 10. Agotados los asuntos en cartera la secretaría procedió a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con once minutos la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el día jueves dieciséis de octubre del año dos mil tres a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- En consecuencia, el siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 144 del Reglamento par su Gobierno Interior, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 25 de septiembre del año en curso, durante esta sesión se efectuará la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

En tal virtud, para acompañar al interior del recinto al licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Andrés Lozano Lozano, Christian Martín Lujano Nicolás, Julio César Moreno y Gabriela González Martínez.

Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Seguridad Pública; así como la presencia de todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO

PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre los asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se debe notificar por escrito a los servidores públicos que comparecerán ante el Pleno, adjuntando el presente acuerdo para su conocimiento.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Secretario de Gobierno.	7 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	8 de octubre.	11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Económico.	8 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Medio Ambiente.	9 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Obras y Servicios.	9 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Desarrollo Social.	14 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Salud.	14 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Finanzas.	15 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Transportes y Vialidad.	15 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Seguridad Pública.	16 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Turismo.	21 de octubre.	11:00 horas.
Oficialía Mayor.	21 de octubre.	13:30 horas.
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	22 de octubre.	11:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	23 de octubre.	11:00 horas.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	23 de octubre.	13:30 horas.

Los anteriores servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO: Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

3.- Posicionamiento de los grupos parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

*Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.*

4.- *Informe del Servidor Público, hasta por 20 minutos.*

5.- *Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario, hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.*

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta se autorizará, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- *Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.*

7.- *Réplica del diputado que formule las preguntas, hasta por tres minutos.*

8.- *Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*

9.- *La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

TERCERO.- *Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente Acuerdo.*

CUARTO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; y Silvia Oliva Frago, integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el punto segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma el desarrollo de esta sesión, para fijar la posición

de sus grupos parlamentarios, harán uso de la palabra hasta por quince minutos las y los diputados: Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional; Irma Islas León, del Partido Acción Nacional y Lourdes Alonso Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- Con el permiso de la presidencia.

Compañeras, compañeros legisladores; señor Secretario, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, bienvenido.

Para todos es conocido que la seguridad pública en nuestra ciudad se encuentra por debajo de los niveles mínimos indispensables para asegurar la integridad física y patrimonial de todo ciudadano, padeciendo hasta el día de hoy grandes problemas en esta materia.

La Ciudad de México está convertida en un verdadero campo de beligerancia, en donde en más de las ocasiones las víctimas prácticamente están obligadas a hacerse justicia por su propia mano.

Los delitos con violencia son cometidos de manera regular y cotidiana, afectando a personas de todas las clases sociales; las calles, lo mismo de colonias de sectores medios y altos, que de zonas marginadas son el escenario en el que todos los días se ataca y vulnera la seguridad a la que todos tenemos derecho, la seguridad que nos debiera proveer el Estado.

La delincuencia organizada ha rebasado la capacidad de las instituciones capitalinas, evidencia de esto, es que el Gobierno de la Ciudad, continúa sin librar batallas importantes contra la delincuencia, pues ésta, en muchos de los casos se encuentra perfectamente definida en grupos de poder, asociados a los mismos cuerpos de seguridad, garantizando con ello la impunidad y la libre acción del delincuente.

Al respecto, de acuerdo con datos presentados en su informe, señala que el número de destituciones del cuerpo policíaco se ha aumentado considerablemente, pues mientras en el 2001 se dieron 211, ahora en el 2003 tenemos una cantidad de 1,733, indicador que demuestra los viciados y corruptos que pueden ser algunos de los elementos encargados de nuestra seguridad, y si bien por supuesto que compartimos con usted en que hay que purgar las estructuras policíacas, este dato resulta por demás preocupante e insultante resulta que el Jefe de Gobierno señale que en su gobierno no hay corrupción, como si los policías no fueran parte de él.

A pesar de ello, el día de hoy volveremos a escuchar a las autoridades capitalinas, esperemos que no, en insistirnos en que los niveles de delincuencia han disminuido; sin embargo, en la realidad podemos ver que la cantidad de delitos aumenta día con día, revelando que en el Distrito Federal por lo menos un miembro del 39% de los hogares fue víctima de algún delito, aunque ello no refleje ni pálidamente la realidad, ya que por lo menos el 76% de los delitos no se denuncia, generando con ello la cifra negra o oculta de la criminalidad y además la dificultad de planear estrategias para combatir la delincuencia.

Así también, la violencia física durante la comisión de la conducta delictiva ha aumentado hasta en un 55%, pues la utilización de arma de fuego se ha convertido en una constante en la comisión de cada delito.

Las estadísticas son graves, el 80% de los habitantes considera que vivir en el Distrito Federal es inseguro, cuando 6 de cada 10 habitantes han sido víctimas de algún delito al menos una vez en su vida y es también aquí donde se registra el mayor número de homicidios dolosos, así como de secuestros.

Por ello, señor Secretario, le decimos hoy en esta tribuna que no hay que confundir descenso de la delincuencia con disminución de las denuncias presentadas, pues este fenómeno aparece porque las autoridades encargadas en la materia carecen toda credibilidad y confianza por parte de las víctimas, aunque entendemos que ésta no es su total responsabilidad directa; así como también por la enorme espera y dificultad que padecen para gestionar un trámite, disuadiéndose con ello la intención de iniciar un procedimiento agobiante y agotante que poco puede restituirles a su integridad física y patrimonial.

En ese sentido, queremos señalar que la inseguridad pública no sólo es asunto de cifra, es consecuencia también del déficit de empleos, pobreza, marginación, desigualdad social, espacios de recreación y atención a la juventud, situaciones que afectan negativamente las condiciones existenciales de la población en donde no se han podido establecer las adecuadas políticas públicas que eliminen estos problemas y también a la falta de acciones integrales que combatan y controlen la inseguridad pública, así como y sobre todo por la falta de instauración de medidas preventivas.

El Gobierno de la Ciudad en su afán por mitigar la delincuencia ha impuesto por un lado medidas arbitrarias, o bien por otro no ha mostrado capacidad suficiente para imponer la ley, sin que con ello se logre consolidar en el rubro de la seguridad pública el estado de Derecho. Seguir con este nivel de competencia y ataque a la delincuencia, puede traer costos muy altos para la ciudadanía y el orden social de nuestra ciudad.

Resulta evidente que en donde no funcionan las corporaciones de prevención del delito y procuración de

justicia, la impunidad no sólo perdona a quien ya cometió un delito, sino que también invita a cometer otros.

El afirmar que el crimen ha bajado en la ciudad de México es cerrar los ojos a la realidad de la inseguridad, pero también a la precariedad e ineficacia de las instituciones responsables de ello y de la ineficiencia y pobreza de las medidas llevadas a cabo por los responsables.

Por ello, creemos que es necesario reconceptualizar los mecanismos que permitan atender y tratar desde un enfoque multisectorial la dimensión y complejidad que ha alcanzado la seguridad pública.

Es necesario empezar una evaluación seria y sistemática en los diseños de nuestra institución y de seguridad pública, así como en la de procuración e impartición de justicia.

Una política gubernamental de desarrollo social, una activa participación ciudadana, la profesionalización de los cuadros de policía, la atención eficaz y humana a las víctimas del delito, una combate frontal a la corrupción e impunidad y la coordinación entre los órganos de gobierno con el fin de dirigir acciones hacia un mismo objetivo, son ejes todos ellos necesarios en la política pública que se instaure en materia de seguridad.

No podemos olvidar que la seguridad pública forma parte del bienestar de una sociedad. Un estado de Derecho es aquél que genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Es decir, la seguridad pública es una condición obligada para el ejercicio de las libertades.

Ante la realidad de una ciudad que no cumple con una de sus funciones principales, la de suministrar seguridad, nos obliga a los ciudadanos a centrar todos los esfuerzos en la defensa de nuestros bienes y derechos, ampliando las posibilidades de convertir la ciudad en un campo de batalla, donde las autoridades se ubican únicamente como espectadores y declarando como hoy que las cifras han bajado. Para muestra ahí están los acontecimientos del 2 de octubre en la cual la falta de acción de sus cuerpos policíacos resultó vergonzosa para la sociedad.

Podemos ver que la estrategia seguida por nuestras autoridades, además del enfoque mediático es concentrarse en perseguir y sancionar aquellas conductas menos graves, con una tendencia a penalizar y a elevar los años en prisión. Ejemplo de ello lo encontramos con la manifiesta simpatía que ha mostrado con la idea de reducir la edad penal, así como con el polémico programa del alcoholímetro, por lo que entonces nos preguntamos: ¿en dónde queda la estrategia de la prevención? Para que no haya necesidad de recurrir a estas acciones y centrar entonces la atención en aquellas conductas que afectan de manera significativa

los bienes jurídicos tutelados de mayor importancia, como son la vida, la seguridad y el patrimonio.

Así también es necesario diseñar y buscar mecanismos de seguridad pública acordes con las características territoriales del Distrito Federal y respaldarlas en disposiciones sancionadoras de carácter local, pues no podemos olvidar que lo que inhibe a unas personas en cierta región, no disuade a otras en una distinta.

Es necesario fortalecer a los cuerpos policíacos para que puedan proporcionar seguridad pública profesional e integral a la ciudadanía, otorgándoles mayor y mejor capacitación, mejorando el equipo con el que cuentan, implementando tecnología y proponiendo programas educativos y de prevención contra el delito.

A propósito del Tercer Informe de Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a seguridad pública, es importante puntualizar alguna afirmación que hiciera el Jefe de Gobierno cuando declaró que desde su punto de vista se ha podido contener la inseguridad pública y disminuir algunos delitos de manera significativa. En mi grupo parlamentario, creemos que es necesario considerar, si es realmente significativa la reducción en la comisión de los delitos por día, pues según estadísticas recientes tomadas, no de su informe sino de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el período de enero a julio del 2002 se dio una cifra promedio de 498 delitos denunciados por día y de 482 en el año 2003. Respecto del mismo período y en una ciudad de más de 8 millones de habitantes en la que además la mayoría de los delitos no se denuncian, nos encontramos con que de Enero a Julio del 2001 se cometieron 452 delitos, es decir, 30 menos por día de los que se han producido en el 2003, por lo que podemos concluir que estamos peor que hace 2 años.

Los datos oficiales que nos ofrecen, justifican la declarada insatisfacción de los capitalinos y son lo suficientemente elocuentes para desmentir la afirmación expresada por el Jefe de Gobierno de que, según él, se ha podido contener la inseguridad pública.

Por ello, consideramos que hay que emprender acciones que permitan reducir el índice delictivo cuanto antes y que hay que implementarlas de inmediato. Sabemos que es difícil combatir la inseguridad pública en una ciudad donde la recesión económica es muy grande.

Recordemos, por ejemplo, que estudios muy serios señalan que la disminución de la criminalidad e inseguridad en Nueva York no fue producto únicamente del Programa "Cero Tolerancia" sino del desarrollo y crecimiento económico que se dio en esta ciudad, por lo que sería conveniente invitar también a los asesores en materia económica de esta ciudad para que eleven el nivel económico, ya que si se analiza con seriedad, se debe concluir que fueron ellos principalmente quienes contribuyeron a mitigar la delincuencia de Nueva York. Ojalá usted fomente esta invitación.

Tenemos que crear políticas públicas integrales que ataquen frontal e integralmente la inseguridad pública desde todos los flancos, que haya medidas preventivas y punitivas las cuales sin duda se complementan entre sí.

Así pues, el día de hoy estaremos atentos a su informe, señor Secretario, esperando no se hable de un catálogo de buenas intenciones y de resultados que la gente simplemente no percibe y que dejan insatisfechos a todos en este tema, señalándole también que en mi grupo parlamentario estamos en la mejor disposición de coadyuvar con usted en el ataque frontal a este problema, con herramientas como la de presupuesto y conscientes de que en materia legislativa también hay mucho por hacer. Es decir, no evadimos nuestras responsabilidades y tiene toda la cooperación de mi partido para sacar adelante este asunto.

Señor Secretario: a usted le tocó bailar con la más fea. Que no se entienda que la inseguridad es su culpa. Esa la heredó de la gestión de Rosario Robles, en la cual se dispararon los índices delictivos. En todo caso su responsabilidad es que el combate no ha dado los resultados que exige y necesita la gente. Ahí sí ha fallado, y lo que sí le pedimos, con todo respeto, es que no le mientan a la gente con que las cosas van mejor.

En el Verde queremos que la gente viva con plena libertad, en una ciudad segura y no que sobreviva con angustia permanente.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Bernardo de la Garza Herrera.

En consecuencia, para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Esquena Llanes, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Gracias ciudadano Presidente.

Licenciado Marcelo Ebrard, Secretario de Seguridad Pública:

La verdad es que todos los días le vemos trabajar, lo que no sucede con otros funcionarios de este gobierno, y no sé si porque no les vemos o porque no trabajan, y en su caso esperamos con muy buena fe en mi fracción que su trabajo sea con el compromiso en el desempeño de esta función que esperan los habitantes de esta Ciudad.

Creo también que su trabajo lo hace, lo desempeña con un enorme despliegue de imaginación, de veras, proporcionándole al Gobierno de esta Ciudad una de sus mejores caras e imágenes, sin embargo hay otro lado de esa cara, licenciado Ebrard, la de la realidad que sentimos, que enfrentamos y vivimos todos los días los ciudadanos que habitamos en esta Ciudad de México, la más insegura del país.

Las cifras que los estudiosos en la materia, más allá de las estadísticas oficiales se reflejan todos los días, nos hacen saber y no sólo sentir que vivimos en una ciudad llena de inseguridad, que no se ha podido controlar. La verdad es que en lo personal usted tiene, no todo el gobierno del PRD o no todo el Gobierno del actual Jefe de Gobierno, al frente de estas tareas, pero sin embargo el clima de inseguridad no ha podido revertirse en la Ciudad de México.

Los que aquí habitamos tenemos desconfianza a los cuerpos policíacos, es una desconfianza añeja de muchos años atrás, desde que yo era niña y eso hace un buen tiempo, ya vivíamos con inquietudes. A lo mejor nuestros padres vivieron una ciudad en la que los niños todavía jugaban en la calle, salían en la bicicleta sin temor a que se las arrebataran en el parque o en la vía pública o a quedarse descalzo, pero no hemos logrado de veras el poder permear en la población el sentimiento de seguridad; nos da más miedo, con el debido respeto a los cuerpos policíacos, enfrentamos a la policía que a los ladrones mismos.

Los cuerpos policíacos tienen reconocido en su informe una historia de corrupción, pero que no se ha revertido porque también reconozco que la corrupción no es cuestión exclusiva de los cuerpos policíacos, es un problema de condición humana, es un problema de este país y de muchos otros, pero creo que es importante el trabajar en este sentido para que quienes aquí vivimos podamos tener respeto, seguridad y confianza, que esa es la función de la policía en todo el mundo.

La ley orgánica que usted reconoce en su informe fue modificada en beneficio de su tarea, las modificaciones que le otorgaron facultades de llevar a cabo con eficiencia su trabajo, nos complace porque se aprobaron por unanimidad o con la participación de todos los integrantes de la Segunda Asamblea Legislativa. Sin embargo creemos que, sin exigir demasiado, no hemos visto muchos frutos.

Otra vez regreso a las estadísticas, que son fríos los números y a veces no tan ciertos, porque cuando se habla que se redujeron en el número de delitos o de robos o de algunas acciones en lo particular los ilícitos en la ciudad, no significa en realidad, y así lo creemos los que aquí vivimos, que sea por una eficacia o eficiencia de la policía, no sólo en la contención, y después viene la procuración de justicia, que es otro conflicto que no es de su competencia pero que sí está de la mano en el quehacer de todos los días de su tarea.

La realidad es que estas cifras, los estudiosos insisto, las rebaten cuando nos ponemos a considerar con algunas encuestas posteriores que si en una estadística sale que hubo un robo a un vehículo de transporte público, la verdad es que si robaron a todos los que venían en el microbús no es un robo, si lo contabilizamos, en realidad son 10 robos si venían 10 ciudadanos, por ejemplo, en el microbús, y eso cambia sensiblemente las cifras oficiales.

La protección social que usted señala en el informe que busca hoy día la Secretaría para los cuerpos policíacos, nos parece de primer orden; policía que no está bien retribuido, que no tiene condiciones de vida dignas, acordes a lo que la Constitución señala, no le podemos tampoco pedir demasiado.

En el tema de destituciones, puestas a disposición, ya no sabemos entonces de repente bien a bien si hablamos de un cambio realmente de imagen en la policía o si seguimos pensando que lo resolvemos destituyéndolos.

Sin embargo, nuestra solidaridad aquí la queremos expresar como fracción con las familias de los policías caídos en servicio. La verdad, también nos parece cuando vemos este tipo de notas en la prensa o en la televisión, en los medios, que cuando un policía, un buen policía desea enfrentar a esta delincuencia organizada o no organizada, se encuentra solo y no hay quién lo defienda y luego estamos viendo cómo resolvemos el problema de la familia, cuando debiera haber una estructura detrás que operara en consecuencia con estos buenos policías que también existen en la ciudad.

La atención por zonas, cambiando un poco tema, en la que usted está llevando a cabo el Programa de Atención a la Seguridad, nos preocupa porque creemos que es importante cuidar y abatir la delincuencia en el Centro Histórico, delincuencia también histórica; en las zonas turísticas por elementales condiciones de poder trabajar en este sector turismo con ciertas capacidades de atraer ingresos no sólo al país sino a la ciudad en concreto, y si no le ofrecemos al turista condiciones de tránsito y de una estancia, entre comillas segura, cómo queremos que vengan a la Ciudad de México y generen ingresos.

Sin embargo, qué va a pasar con las otras zonas de la ciudad que no son el Centro Histórico, que no son Reforma, que no son Xochimilco, que no tienen estas policías muy señaladas. Yo sé que tiene usted ahí señalado el asunto del policía de barrio, que fue un reclamo y ha sido una propuesta de mi fracción, de mi partido durante muchos años, regresar a aquellos viejos esquemas de policía que está vinculada con la ciudadanía a través de los policías de barrio; pero no creo que todo sea las alarmas en Benito Juárez para poder disminuir el robo.

Acciones como el narcomenudeo, los asuntos de apoyo a la vialidad en vías fundamentales como Insurgentes, los asuntos de la seguridad en transporte público con los botones de alarma, nos parecen acciones importantes, pero otra vez, tenemos un problema bastante más de fondo, sí viene de la mano el desempleo, viene de la mano la falta de educación, viene de la mano la falta de posibilidades en términos generales que puedan abatir o combatir esta inseguridad en la ciudad, pero creemos que nos hace falta más, señor Secretario.

En el asunto del alcoholímetro no coincidimos, y lo hemos discutido aquí en la Asamblea de manera muy clara y abierta,

lo hemos cuestionado y lo seguimos haciendo, porque creemos que el Reglamento de Tránsito, un solo aviso en la Gaceta, en dos diarios, no pueden estar por encima de la Ley de Justicia Cívica, de la Constitución naturalmente o de las leyes reglamentarias como el Código Penal para el Distrito Federal; nosotros lo apuntamos y seguimos viendo como un programa ilegal.

¿Por qué se condena, como lo dice en una nota y le doy el crédito a Carlos Ramírez, a los ciudadanos borrachitos que no tienen la posibilidad de defenderse y no pasa nada con los grafiteros o con los revendedores, que sí sanciona la Ley de Justicia Cívica en esta ciudad, por sólo poner un ejemplo?

No puedo dejar de lado el volverme a referir al tan traído asunto por mis compañeros del PRD, de que en un gobierno de izquierda se cuida los asuntos que interesan al pueblo en general, ¿por qué entonces concesionar las grúas, como lo señala su propio informe, con el ánimo de terminar la extorsión? Así lo dice. ¿Por qué no el cuidar que los cuerpos otra vez que dependen de la Secretaría de Seguridad a su cargo puedan cumplir cabalmente sin necesidad de concesionar ninguna tarea y buscar el fin de las extorsiones o la corrupción a través de concesiones? ¿qué sigue entonces, la policía privada para toda la ciudad?

La agenda legislativa del PRI plantea una reforma integral, así lo hicimos antes de los inicios del trabajo de esta Tercera Legislatura, de todos los asuntos de seguridad pública, procuración e impartición de justicia. Es un asunto pendiente que yo espero que podamos trabajar juntos en el futuro inmediato, por el bien de la ciudadanía.

Nosotros proponemos como fracción el cien por ciento de tolerancia, no el cero tolerancia, como el plan Giuliani, tan llevado y traído, y que creemos que tampoco es un asunto muy democrático ni muy a favor de las clases más desprotegidas de la ciudad que forman parte de nuestro entorno.

Creemos en más educación, como ya lo refería, creemos en más escuelas, en desarrollo social y no en el incremento del número de cárceles como solución a un problema de esta ciudad.

De seguir así, el otro día un diputado compañero del PRD decía que la ciudad de los palacios, como se decía en el pasado, y refería alguna idea de cómo íbamos a llegar ahora, que lamentablemente no recuerdo, pero yo creería que de continuar insisto así el pronóstico sería de aquella vieja ciudad de los palacios vamos a tener que acabar en la ciudad de los harapos, porque entre la pobreza que justifica y señala la Secretaría de Desarrollo Social, de hasta el 73% de los habitantes de esta ciudad, y el resto de la concentración de la riqueza que tendrá que vivir en el bajo perfil, no nos va a quedar más remedio a todos que enfrentar solamente así a la delincuencia en la ciudad.

Hay un Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, creado por el Instituto de Investigaciones Sociales, que da estadísticas muy interesantes de lo que está ocurriendo en la Ciudad de México en materia de inseguridad, de cuántos habitantes estamos expuestos a la inseguridad, y no sólo eso, a sentirnos, y vuelvo a la primera parte del planteamiento, el 80% de los habitantes nos seguimos sintiendo en una ciudad insegura, no lo ha logrado revertir, señor Secretario.

Para cualquier estrategia de seguridad pública es indispensable la creación de mecanismos de confianza entre autoridades y ciudadanía. Ojalá que se logre.

Gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Claudia Esqueda Llanes.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por quince minutos.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados; señor Secretario de Seguridad Pública:

Permítanme iniciar diciendo que llama la atención el fuerte dispositivo de seguridad y vialidad implementado alrededor de este recinto, que no es propio de un día común en el Centro Histórico.

Licenciado Marcelo Ebrard: a la institución policial a su cargo se le confieren atribuciones para que ejerza una autoridad legitimada en la ley, con la finalidad de garantizar los derechos de todos los individuos que conformamos esta sociedad; sin embargo, hasta el momento no se ha proporcionado información que permita revocar la percepción ciudadana, de que la autoridad que se ejerce por la policía se realiza cumpliendo este objetivo. En tal sentido, resulta indispensable que se haga del conocimiento de esta Asamblea el diagnóstico detallado, si es que se tiene, que reporte la situación en que se encuentra la seguridad en el Distrito Federal, así como el estado al interior de la Secretaría que usted dirige, pues solamente así contaremos con elementos que nos permitan evaluar objetivamente las acciones implementadas y las que se pretenden llevar a cabo.

Para el Partido Acción Nacional, la seguridad pública no se debe circunscribir al ámbito de los delitos y las penas y a un asunto exclusivo de policías y ladrones, sino debe centrarse en la característica de que es un hecho verificable de afectación a la integridad personal o patrimonial y una percepción individual o colectiva. Es decir, es un complejo social en el que intervienen factores políticos, económicos, sociales y culturales, entre otros.

Desde el inicio de la administración perredista, hace 6 años, en que por cierto se prometió quitar la ciudad a los delincuentes, se ha vinculado el problema de la inseguridad principalmente al factor económico, reduciendo con ello las alternativas en el diseño de políticas públicas que garanticen la eficacia en la atención del problema.

Una visión reduccionista que perciba el problema como una consecuencia de la recesión económica y fundamenta la reducción de la criminalidad en el análisis de casos como los homicidios y robo de vehículos, como las únicas variables de medición de seguridad, es una visión que permanece anclada en posturas criminológicas ya superadas.

De acuerdo con el gobierno de la seguridad, las causas de la criminalidad son las crisis económicas y de valores sociales. Sin embargo, las propuestas presentadas para reducir la incidencia delictiva no buscan modificar las condiciones económicas y mucho menos los valores sociales.

Hay que tener presente que la reestructuración democrática de la ciudad no debe concretarse solamente en tener avances en el sistema electoral ni mucho menos en acciones populistas, pues las condiciones de inseguridad que vivimos nos obligan a atender de manera integral el sistema de justicia penal, desde la prevención, la procuración de justicia, su pronta y expedita impartición y la readaptación social.

No tenemos duda en torno a la magnitud que la inseguridad pública tiene hoy en día para los capitalinos. Históricamente el incremento de la criminalidad, asociada con la corrupción y el bajo perfil profesional de la policía, por una parte, así como una errática política pública en la materia por la otra, han propiciado un escenario de incertidumbre e ineficacia que se ha traducido en prácticas sociales basadas en el temor, la intolerancia y la desconfianza, no sólo frente al delito, sino también frente a las autoridades encargadas de enfrentarlo.

En los últimos años, la medición más o menos sistemática de la cifra negra del delito en el Distrito Federal y de los niveles de percepción ciudadana frente a la inseguridad, han demostrado que ese escenario histórico apenas se ha modificado y que no obstante los cambios en la orientación política de los gobiernos electos e incluso de los niveles de popularidad alcanzados por el actual gobierno, el de la seguridad pública sigue siendo un tema que refleja insatisfacción y descontento entre los habitantes del Distrito Federal, y es que la policía continúa siendo concebida y utilizada con fines autoritarios para tener un control político y no para proteger a la ciudadanía, concepción propia de sistemas caducos y que este gobierno reproduce y perfecciona.

Para el Partido Acción Nacional, esta situación es reflejo de la convergencia de varios factores, entre ellos menciono:

1.- Una política pública que insista en reducir la seguridad a una visión estrictamente policial, destinada fundamentalmente a la restauración del orden, sin reparo en la necesidad de asegurar también la plena vigencia de los derechos de los ciudadanos y de los principios constitucionales que los amparan.

2.- El predominio de una actitud protagónica en las autoridades que, en la búsqueda del consenso, se han allanado a modelos sensacionalistas cuya eficacia real está en tela de juicio y cuyo costo social resulta, sin embargo, considerablemente elevado.

3.- Una concepción autoritaria de la Ley y de la función policial que ha llevado a confundir el ámbito de la prevención del delito con el de su persecución y castigo, privilegiando con ello un tratamiento eminentemente penal de la seguridad por encima de otras posibilidades basadas en la resolución alternativa de conflictos, en el reforzamiento de una cultura cívica de los derechos y en la posibilidad de una policía confiable y cercana al ciudadano.

4.- La desorganización, el imperio de intereses ilegítimos y de prácticas ilegales al interior de la policía preventiva y de relaciones basadas en el servilismo y en la corrupción hacia el exterior de la corporación respecto de la ciudadanía.

5.- La ausencia de mecanismos de rendición de cuentas y de un sistema efectivo de distribución de responsabilidades administrativas, civiles, penales y sociales de la policía y de sus mandos superiores.

6.- Una actitud ambivalente en el ejercicio de la función pública, autoritaria y represiva con algunos sectores de la población y excesivamente permisiva respecto de otros.

La imagen general de esta política pública de la que se desprende una sistemática desconsideración del potencial de la actual Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal, de orientación decididamente garantista, la adopción paulatina del modelo de cero tolerancia derivado de la asesoría del señor Rudolph Giuliani, la solicitud de reformas legislativas que doten a la policía preventiva de facultades reservadas al órgano de procuración de justicia, la puesta en práctica de retenes policiales, la instauración de molestias innecesarias al ciudadano y aún la contrastante actitud de permisibilidad frente a los actos vandálicos justifican un cuestionamiento que inevitablemente recae más allá de una sola consideración de costos y beneficios, en la necesidad de una toma de posición responsable de las autoridades frente al precio que el ciudadano debe pagar por esas políticas y el provecho que de ellas efectivamente obtienen.

Desde el punto de vista de Acción Nacional, las autoridades deben ser conscientes y hacerse cargo de las consecuencias que una política como la actual en materia de seguridad tiene respecto del ciudadano, particularmente considerando que en las condiciones de incertidumbre y desprotección

que se vive hoy en la ciudad, el grado de inconformidad de los gobernados se presenta a la vez como un pretexto y como una oportunidad para el recurso a un autoritarismo aparentemente justificado en el descontento social y en el clamor popular de justicia.

Es necesario tener presente que el populismo representa al final del día una opción por la dictadura de las mayorías, en demérito del imperio de los derechos y de la ley.

No escapa a la consideración de mi partido, el esfuerzo que la actual administración está haciendo en materia de organización y desarrollo institucional de la policía preventiva, pero es nuestra obligación como representantes de la soberanía popular y nuestra responsabilidad como legisladores, velar porque esos esfuerzos se den en el marco constitucional de garantías al que los ciudadanos debemos lealtad y los gobernantes, obediencia.

De ahí que nuestra posición frente al problema de la seguridad pública esté anclada decididamente en el respeto irrestricto a las personas como plataforma para la consecución del bien común en aras de una convivencia armónica de los gobernados y de estos con sus autoridades, que se funde en el respeto pleno de las garantías y en el impulso y consolidación de un Estado constitucional de derecho al cual ajustar, de modo insoslayable, todo el ejercicio público.

En este sentido, en Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso con una visión de la seguridad pública como seguridad ciudadana en torno a los derechos, sostenida en la convicción de que en la maximización de las libertades está en la base del desarrollo y consolidación de una sociedad civil madura y responsable.

Por ello somos partidarios del desarrollo de modelos y técnicas de prevención del delito que acoten el campo de acción del sistema penal, en aras de promover la participación de la sociedad en tareas de construcción de ciudadanía y de estrechamiento de la solidaridad y los lazos sociales.

Consecuentemente, expresamos nuestro rechazo a los modelos de prevención que producen ruptura y segmentación social y que incorporan una apreciación simplista de la sociedad en términos de víctimas y victimarios.

Asimismo, reforzamos nuestra convicción de que una política democrática en materia de seguridad pública requiere de una policía nueva, formada en la convicción de que el respeto de las garantías es la fuente de legitimidad de sus actos y de que en todo caso la búsqueda del orden debe serlo por antonomasia la del orden de los derechos, lo que implica una fidelidad intrínseca con la construcción y una relación de respeto con los gobernados.

Sabemos que un modelo policial como éste implica un esfuerzo mayor, que debe encauzarse no sólo por la vía de

las reformas legales y menos aún si tales reformas pretenden aumentar el ámbito de acción legal de una policía que hoy funciona mal porque está mal preparada y deficientemente organizada, sino principalmente por el camino de la observación y evaluación sistemática de la propia organización policial, de sus funciones en una democracia que buscar consolidarse y de la expectativa que sobre esa función tienen sus agentes; ello supone un compromiso institucional con la rendición de cuentas, pero más allá con la transparencia y con su apertura al escrutinio público que tanto la academia como la sociedad civil tienen derecho a ejercer.

Por estas razones, Acción Nacional no dejará de insistir en la utilidad de la investigación científica sobre la policía.

Ahora bien, por lo que respecta al documento que usted envió a esa Soberanía, es importante señalar que el mismo resulta incompleto, sobre todo porque no presenta un diagnóstico de la situación en que se encuentra la seguridad pública de la capital para justificar las medidas llevadas a cabo.

En particular llama la atención lo poco que le dedica al tema de la asesoría del señor Giuliani, cuando su anuncio y la visita que el señor realizó a esta ciudad se hicieron de manera espectacular; asesoría por la que se hizo un pago excesivo e innecesario, no sólo por el costo de la misma, sino por la duplicidad de la medida, y es que aún cuando no fue pagada con el erario público, la misma pudo evitarse si se recuerda que en abril de 1998 el entonces Procurador capitalino, Samuel del Villar, viajó personalmente a Nueva York para asesorarse sobre el Programa de Cero Tolerancia, mismo que prudentemente no aplicó y que seguramente usted sabrá los motivos; y lo que es más, cuando fungió como Secretario de Seguridad Pública el señor David Garay, implementó la Tolerancia Cero, lo que mereció una enérgica protesta del Partido de la Revolución Democrática, pues en aquel entonces eran oposición, contrario a lo que hoy vemos.

Asimismo, el informe no refleja el interés por definir una política preventiva, en cambio se tiene interés tan sólo en incrementar medidas represivas, lo que resulta contrario a toda democracia, pues está demostrado que el endurecimiento de los sistemas de represión ha fracasado.

Sobre la crítica situación delictiva que se vive a diario en el Centro Histórico, resulta importante que se considere que no basta el incremento de elementos policíacos; ello no atiende la raíz del problema, es sabido que en estos casos se da el efecto “cucaracha”.

Sobre las detenciones a que tanto se hace referencia, resulta interesante que se nos diga cuál ha sido el desenlace de tales detenciones, es decir, si han dado lugar a consignaciones y sentencias condenatorias o no.

Señoras y señores: en mi partido asumimos el compromiso que implica la persecución y el castigo efectivo de los

delitos. Defendemos el derecho al debido proceso y con ello a las instituciones sustantivas y procesales que le están relacionadas.

Consideramos que frente al tema de la seguridad el sistema penal debe ser fiel a sus capacidades de prevención general negativa y a su función reactiva, acorde con el respeto a las garantías procesales y orgánicas que le otorgan legitimidad; pero también reconocemos que inaceptable cualquier justificación de la impunidad. El castigo justo y oportuno del delito es parte consustancial de las funciones y aseguramiento de los derechos que el sistema penal está llamado a cumplir, y es que la complejidad de este conflicto social y el compromiso con la democracia, nos obligan a buscar soluciones acordes con los principios que caracterizan a un verdadero Estado Democrático de Derecho.

Tenemos presente que el diseño de las políticas públicas debe abandonar la improvisación y la carencia de instrumentos de medición de resultados no sólo de manera cuantitativa, sino también cualitativa.

Es importante señalar que la seguridad pública no se mide con base en el número de detenciones, ya que no es más segura la ciudad que tiene más detenidos, sino aquella en la que se cometen menos delitos, y lo que es más, la seguridad pública no es ni debe ser proyecto político de nadie.

Estamos convencidos que bajo una visión democrática, lo más importante es que todos los actores políticos y sociales participemos en la construcción de acciones tendientes a proteger y salvaguardar la dignidad de las personas y a consolidar el bien común. Solamente así podremos tener una ciudad ordenada y generosa que garantice una vida mejor y más digna para todos los que la habitan, la visitan o transitan en ella.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, diputada Irma Islas León.

Finalmente, para fijar la posición del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna hasta por quince minutos, a la diputada Lourdes Alonso Flores.

LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal. Bienvenido.

Compañeras, compañeros diputados; invitados especiales y ciudadanos todos:

Quiero aclarar antes que nada que no existe ningún operativo especial que se haya aplicado con motivo de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública el día

de hoy, son las mismas medidas que se tomaron con las comparecencias de los anteriores compañeros.

Durante los últimos 15 años la inseguridad pública ha sido el problema urbano que más ha preocupado a los habitantes de la Ciudad de México. En efecto, a pesar de los esfuerzos realizados desde fines de 1997 por las autoridades gubernamentales del Distrito Federal para salvaguardar la integridad y derechos de los individuos, así como sus libertades, el orden y la paz pública, es necesario reconocer que continúa siendo uno de los problemas prioritarios de acuerdo a la percepción de los ciudadanos que viven en la capital del país.

Lo primero que hay que reconocer que el origen es multifactorial. No hay una sola causa que por sí misma explique satisfactoriamente por qué la delincuencia surge y se extiende en una macrociudad como la nuestra. Es decir, la delincuencia surge como resultado de un conjunto de factores de distinta índole que interactúan entre sí y que producen que personas o grupos de éstas opten por la actividad delincuenciales como forma de vida.

En los últimos años ha entendido por primera vez la Secretaría de Seguridad Pública que no debe trabajar como una entidad aislada del Gobierno de la Ciudad, ya que no de no combatir este problema con políticas públicas integrales, se estaría condenando al fracaso. En otras palabras, la seguridad no es un problema que se pueda reducir a un asunto de policías y ladrones, no, de ninguna manera; su atención exige, por un lado, que las diversas instancias de gobierno participen coordinadamente en una estrategia integral que contenga acciones no sólo punitivas, sino sobre todo de carácter preventivo y por otro lado, requieren políticas públicas que incentiven la participación ciudadana.

Desde nuestro punto de vista es saludable el hecho de que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, amplíe sus horizontes, al abrirse a las experiencias internacionales, sin duda que las estrategias y programas exitosos que se han aplicado en otras partes del mundo deben ser estudiados a fin de aprender de ellos.

Experiencias como las de Nueva York, Palermo, Bogotá, son importantes y dignas de mayor análisis; ésta es una línea de relación y de trabajo que no podemos dejar de valorar como positiva por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Derivado de esas experiencias, así como de las nuestras, podemos hacer mención de la implementación de estrategias como la de los programas "vigilante al volante", de vialidad, de reordenamiento vial en el Centro Histórico, la instalación de los llamados semáforos inteligentes y la impartición de cursos de educación vial a nivel preescolar.

Por otro lado, sabemos que la policía comunitaria o de barrio ha integrado al ciudadano a participar en los programas que atentan contra la tranquilidad de su comunidad. A su

vez, es la ciudadanía quien evalúa el desempeño de sus policías, por lo que la implementación de este programa ha originado que la figura del policía recobre la confianza y aceptación de los vecinos, por lo que señalamos la necesidad de extender dicho programa a cada una de las delegaciones.

Asimismo, la profesionalización de los miembros de la Secretaría a su cargo, a través de capacitación en instituciones educativas altamente reconocidas como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional e instituciones de carácter privadas, como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, reflejan mejoras continuas en la eficiencia policíaca, la implementación de tecnología, informática, replanteamiento en la estrategia de prevención del delito por especialización y por zona, todo ello con el mismo propósito.

En el entendido que la prevención es mejor que la reacción, la comunidad está participando de manera positiva en los programas que la Secretaría de Seguridad ha implementado, como es el denominado “alcoholímetro”, que trata de generar conciencia entre los conductores afectos a la vida nocturna e inhibir el consumo excesivo de alcohol, operativo en el cual la de la voz ha fungido como observadora constatando lo que aquí menciono.

Es por todos conocido los accidentes provocados por conductores bajo el influjo del alcohol. En ellos, desgraciadamente resultan afectadas terceras personas, quizás algún amigo o familiar que llegan incluso a perder la vida.

No pasamos por alto la problemática interna que se tiene que enfrentar día a día para que el trabajo en su conjunto ayude a erradicar vicios y conductas heredadas de pasadas administraciones. Entre las más arraigadas nos encontramos con la práctica de considerar a los cargos públicos como botín político; existencia de grupos incrustados en la estructura con intereses ajenos a los principios de los cuerpos policíacos, como ejemplo cabe mencionar a los denominados “la hermandad”, que trae como consecuencia el cáncer más fuerte en las instituciones de seguridad pública, como es la corrupción, sueldos bajos y condiciones de trabajo precarias; carencia de recursos materiales y tecnológicos y ausencia de coordinación entre los diferentes cuerpos policíacos de otras Entidades de la República para prevenir y combatir el delito. Sabemos que se está actuando para la solución de estos problemas.

Por otra parte, reconocemos los esfuerzos realizados abocados para combatir de manera frontal las diferentes manifestaciones de delincuencia existentes, entre los grupos más destacados en dicha tarea tenemos la policía montada, unidad de seguridad turística, policía ribereña, fuerzas especiales, grupo especializado, fuerza de tarea, patrullaje aéreo, que representa un gran esfuerzo por

particularizar la aplicación y presencia de las diferentes policías para combatir la inseguridad pública desde diferentes ángulos, según la necesidad que exige la realidad, mismas que operan en coordinación con la policía auxiliar, policía bancaria e industrial y policía de tránsito para reforzar la operación de los programas de esta Secretaría.

Por lo anterior, en la administración de la Secretaría a su cargo se identifica que con base en el análisis estadístico la incidencia delictiva ha disminuido, para el caso de delitos que más impactan a los ciudadanos y en los que existe la menor cifra negra como el homicidio y el robo de vehículos. Adicionalmente en otros delitos, las remisiones al Ministerio Público se incrementaron en un 30% con relación al año anterior.

Señor Secretario: apoyamos los resultados que se están obteniendo con base al trabajo, sin embargo constatamos que todavía es muy largo el camino por recorrer.

También nos queda claro que la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública no debe únicamente incluir a las áreas de seguridad pública, procuración de justicia, readaptación social, justicia cívica y participación ciudadana.

Es importante que exista esta coordinación entre las áreas mencionadas, pero también una estrategia integral, como la que requerimos, exige la participación de todas las áreas de gobierno, como lo es desarrollo social, desarrollo económico, educación, cultura, etcétera, así como de la sociedad en su conjunto. Dichos actores tienen un papel que cumplir en una renovada y efectiva política integral de seguridad.

Otro nivel de coordinación imprescindible es con las autoridades Delegacionales, el Gobierno del Estado de México, las Presidencias Municipales conurbadas y el Gobierno Federal. Se requiere con urgencia de una verdadera coordinación metropolitana de seguridad pública, que incluya a las autoridades antes mencionadas. Instamos al Gobierno del Distrito Federal para que concrete y fortalezca esta coordinación intergubernamental que tanta falta hace.

Ahora bien, es importante remarcar que dentro de nuestro marco legal las facultades y atribuciones concedidas a las instituciones capitalinas se encuentran limitadas, por lo cual se hace impostergable la revisión integral de estos ordenamientos tanto de competencia local como federal.

La diversidad de problemas sociales que enfrentamos como consecuencia de la aplicación de políticas económicas neoliberales sugiere situaciones en antaño impensables. Entre éstas, podríamos citar la polarización de la economía que trae como consecuencia el creciente empobrecimiento de manera alarmante de miles y miles de personas y el enriquecimiento de unos cuantos. Si bien ello no implica

que el aumento de pobres sea proporcional al aumento de los niveles de delincuencia, sí podemos sugerir que la falta de oportunidades lleva a muchas personas a actuar cotidianamente al margen de la ley.

En el pasado la actuación de los cuerpos policíacos fue en los hechos incompatible con la esencia de la democracia y seguridad de una sociedad moderna; sus formas de accionar no se apegaban al respeto de los derechos y libertades ciudadanas. El Gobierno actual ha procurado mantener el equilibrio en su actuar no cayendo en excesos pero tampoco en defectos, tal es el caso de pasadas manifestaciones, de las cuales muchos quisieran que el Gobierno aplicara formas de represión o prácticas como las usadas en antaño, lo cual rechazamos rotundamente.

Los actos suscitados durante las manifestaciones ciudadanas, como la del grupo de los 400 pueblos del Estado de Veracruz, así como de la conmemoración de los 35 años de la masacre del 2 de octubre del 68, en los cuales se registraron hechos violentos que no sólo son contrarios a los fines que se persiguen, sino que atentan al espíritu que los genera, estas actitudes provocadoras hacia la autoridad contienen un afán de reto bajo la expectativa quizá de una reacción violenta por parte de la policía.

Ante ello, como portadora de la voz de la fracción parlamentaria a la que pertenezco, me permito externarle la preocupación que sentimos, pero también celebramos que este Gobierno no aplique como medida para mantener el orden las formas de represión y prácticas del pasado, cuyas consecuencias todos conocemos. Por estas razones, llegó la hora de regular las marchas, que estoy segura que este es el sentir de nuestros representados.

Por todo lo anterior, necesitamos generar opciones distintas de vida para los miles de jóvenes sin una oportunidad, tanto en el campo laboral como en el escolar y que van rompiendo con el núcleo familiar, siendo éste el grupo poblacional más vulnerable y el que requiere mayor atención, ya que estos jóvenes y niños son los más expuestos a realizar actos antisociales.

Conjuntamente, la legislación que emane de esta honorable Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, tienen que buscar los mejores caminos para garantizar una real y efectiva convivencia ciudadana que incluya una mayor participación ciudadana en lo referente a los problemas de su entorno, reafirmación de las políticas de respeto a los derechos humanos, promover la cultura de la denuncia y de la legalidad.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática reconoce el esfuerzo que realiza el Gobierno que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador, combatiendo los problemas que padece la Capital, realizando esfuerzos considerables en el rubro de la seguridad, logrando año tras año disminuir los índices

delictivos en el Distrito Federal, sin embargo, debido a la gran complejidad que representa la ciudad más grande del mundo, es necesario redoblar esfuerzos en la selección, aprobación y aplicación de programas encaminados a combatir la inseguridad pública en nuestra ciudad.

Requerimos que el Gobierno Capitalino continúe con sus programas y políticas en materia de seguridad pública, ya que esto es un requisito indispensable para poder alcanzar cualquier propósito que nos fijemos, tanto en lo individual como en sociedad.

Licenciado Marcelo Ebrard: lo exhortamos a que siga trabajando día a día para poder vivir en una ciudad más segura y mejorar la calidad de vida de los capitalinos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alonso Flores.

Para presentar el informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, hasta por veinte minutos.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- *Con su venia, señor Presidente.*

Señoras y señores diputados:

Atendiendo el llamado a comparecer ante esta honorable Asamblea Legislativa, concurre el día de hoy para informar de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública entre septiembre del 2002 y el mismo mes del presente año.

Agradezco esta invitación, que seguramente nos permitirá dialogar y acercarnos para definir políticas públicas en materia de seguridad.

Tal y cual se ha informado por escrito, en el último año las acciones de la Secretaría se concentraron en acelerar la modernización de la policía; elevar la productividad frente a la delincuencia; desarrollar el programa de policía de barrio; y la evaluación ciudadana en 76 Unidades Territoriales de la ciudad; iniciar la aplicación de las recomendaciones que hemos resuelto adoptar de la consultoría Giuliani y otras experiencias internacionales exitosas; en reforzar las medidas para combatir efectivamente las prácticas de corrupción, y finalmente, en mantener el impulso para recuperar espacios públicos y vialidades, como determinantes de la calidad de vida en la ciudad.

Para acelerar la modernización de la policía, los ejes han sido, en primer lugar: incorporar la tecnología de

información en el quehacer cotidiano de cada sector; agrupamiento; entrenar a todos los mandos en la nueva metodología que estamos desarrollando y que incluye de manera fundamental indicadores de desempeño y la diferenciación de delitos; modificar el sistema de operación por servicios para pasar a otro sistema por resultados; apresurar la desconcentración administrativa de la policía, y desde luego establecer Bases Sistémicas de Capacitación con apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. A la fecha han egresado del curso organizado con la Universidad Nacional 6,536 elementos y para diciembre alcanzaremos la cifra de 10 mil.

Apenas el día de ayer, 65 ingenieros egresados del Politécnico Nacional egresaron del curso especializado para hacerse cargo del Centro de Control Vial y se incorporan a la Secretaría a partir de mañana.

Al término de este año las iniciativas referidas y la actualización de todos los manuales y procedimientos de la Secretaría estarán en marcha.

Conforme a lo ofrecido a esta representación, una vez aprobada la Ley Orgánica de la Secretaría, se está llevando a cabo una profunda transformación.

Uno de los problemas más importantes de la policía es que no se contaba con indicadores de desempeño ni con métodos institucionales para que el buen trabajo se tradujera en ascensos y respaldo social y económico. Eso está cambiando.

Como ustedes saben, se introdujo un sistema de incentivos según el cual aquellos policías que ponen a disposición delincuentes, reciben un apoyo económico y una despensa para su familia. En el lapso que se informa, este programa de incentivos ha provocado el aumento de detenciones de presuntos delincuentes por robo en transporte público en 124%, en negocio 94%, en robo a casa-habitación de 86% y en el caso de la privación ilegal de la libertad en 16.4%.

La productividad de la policía, medida por sus remisiones al Ministerio Público en relación a los delitos que ocurren en la ciudad, está en su nivel más alto de los últimos 4 años.

Para evitar la simulación, se revisa por un órgano colegiado cada una de estas remisiones y se ingresa a una base de casos para que cualquier caso sea verificable.

Puedo informar a ustedes que el crecimiento del trabajo policial, cosa muy importante, no ha traído consigo un aumento de las denuncias o quejas por abusos de autoridad, lo que demuestra que se puede y se debe hacer compatible el trabajo policial y el respeto a los derechos humanos.

De enero a septiembre de 2002, tuvimos 204 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del D. F. por abuso de autoridad; en el mismo período del presente año se han registrado 186, es decir, menos que el año anterior, a pesar del aumento en la productividad que he referido.

De la meta que nos propusimos, a partir del mes de mayo, en que entraron en vigor las reformas al Código Penal, se ha alcanzado ya el 68.7%. La policía está en movimiento.

En esta misma línea se inscriben algunos resultados, desde la especialización de funciones que hemos adoptado como una política a seguir.

La instalación de cámaras en el Centro Histórico, en combinación con una mayor y mejor presencia policial, ha reducido el índice delictivo en el perímetro Zócalo-Alameda en 23% y seguimos avanzando.

La creación de la policía del transporte, con apoyo también de la policía sectorial, ha traído como consecuencia, en combinación con el uso de localizadores vía satélite, en 20 mil unidades de transporte de carga, la reducción del 22% del robo a transporte, en comparación al año anterior; del 12% ya en el robo a microbuses, y entre julio y septiembre el robo en taxis se redujo 30%.

Con la instalación masiva en el transporte público de las nuevas tecnologías, localizadores, a partir de este mes esperamos lograr una caída mucho mayor del número de asaltos de la red de transporte público de la ciudad.

Por su parte, la policía de barrio, que está trabajando ya en 15 Delegaciones, entre marzo y septiembre de este año ha logrado una reducción de aproximadamente el 11% en las denuncias de delitos en las Unidades Territoriales en donde se ha aplicado este programa. Algo similar ocurre con la Policía de Reacción en Benito Juárez, en donde se ha logrado también una reducción del 6% en la incidencia delictiva y esperamos que los refuerzos de materiales y equipo que recientemente nos ha entregado la Delegación aumentaremos ese porcentaje para consolidar una tendencia a la baja.

Por otro lado, el Grupo Especial de Combate al Narcomenudeo, el Grupo Tigre, ha puesto a disposición del Ministerio Público Federal ya a 220 responsables de venta de drogas y 120 kilogramos de cocaína en 6 meses. Son sólo algunos resultados, pero importantes para saber en qué rumbo estamos y hacia dónde vamos.

El aumento de la productividad y la especialización nos han permitido: primero, contener el efecto del estancamiento de la economía en el aumento de algunos de los indicadores principales del índice delictivo; y segundo, mitigar el impacto de la acelerada liberación entre noviembre y marzo del presente año, de un número importante de presos que alcanzaron la libertad por efecto de la desaparición del robo específico en el Código Penal.

En 27 sectores empezamos a observar una disminución en algunos índices y lo mismo ocurre en algunas de las colonias más conflictivas de la ciudad. Sabemos, sin embargo, que estamos muy lejos todavía de estar en los niveles de seguridad que la ciudad debe tener. Vamos a mantener el camino y vamos a perseverar para lograr los resultados que todos deseamos y que se tienen que traducir necesariamente en que el ciudadano perciba una condición mucho mejor en materia de seguridad en nuestra ciudad.

Otra prioridad, ha sido poner en práctica lo más pronto posible las 146 recomendaciones que resolvimos adoptar de la consultoría Giuliani, así como de aquellas lecciones que hemos aprendido de numerosas experiencias internacionales con las que estamos en contacto, incluidas las de 18 ciudades latinoamericanas con las que integramos recientemente la Red de Cooperación de Jefes de Seguridad de América Latina y el Caribe.

En agosto dimos a conocer las recomendaciones del equipo de Giuliani, centradas primordialmente en la modernización de la policía y sus tácticas, así como en la revisión de las antiguas prácticas en nuestra Secretaría.

Las 146 recomendaciones significan un plan de implementación con 250 acciones principales de la Secretaría de Seguridad Pública. Las acciones se han puesto en marcha de acuerdo a lo originalmente previsto, algunas muy conocidas, otras menos pero igualmente importantes y hasta decisivas para el futuro a la seguridad de la ciudad como es la introducción del Sistema de Información Policial en la Secretaría de Seguridad Pública. Todas las recomendaciones que dependen sólo de la acción de la Secretaría, estarán en curso de acuerdo a lo programado para el año 2004.

En lo que hace a otro objetivo principal, las medidas institucionales contra la corrupción interna, se inició la operación del Centro de Control de Confianza que incluye el uso de polígrafos y otros análisis psicológicos situacionales y de investigación de hoja de servicio. La Dirección de Asuntos Internos por su parte, amplió sus acciones a 1,405 casos y el Consejo de Honor y Justicia destituyó a 1,733 elementos.

Para dimensionar el impacto de estas medidas, cabe señalar que las destituciones mencionadas no tienen precedente en los años recientes y que incluyen ya altos mandos de la Secretaría de Seguridad Pública: un primer superintendente, dos primeros inspectores, segundos inspectores y subinspectores.

La corrupción, sin embargo, estoy consciente de ello, es uno de los principales problemas que enfrentamos. Sin embargo, estoy seguro que con la voluntad de actuar sin encubrimientos o complicidades y si perseveramos en la implementación de los instrumentos permanentes para erradicar estas prácticas ilícitas, vamos a tener éxito.

Por su relevancia, debo mencionar que por primera vez en muchos años, todos los elementos de la policía tendrán que pasar exámenes toxicológicos para portar armas; con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el proceso está en curso y se hará conforme a lo previsto con garantía de calidad y honestidad.

Las reglas del juego en la policía, es decir, la cultura policial tiene que cambiar, porque si no, no va a ser posible avanzar en la confianza del ciudadano y desde luego terminar con la tradición de connivencia con la delincuencia.

Finalmente, la recuperación de espacios públicos y vialidades también han recibido atención especial con la ampliación del operativo, unión de Insurgentes a la Avenida Revolución y Prolongación División del Norte, la incorporación de los semáforos actualizados para control automático de flujo y desde luego, con la creación de la unidad antigraffiti que ya empezó a trabajar en Insurgentes y el Periférico y próximamente lo hará en otras zonas de la ciudad.

Aumento de productividad, mayor presencia en la ciudad, activismo en la Secretaría, son los resultados que tenemos. Sin embargo, aún estamos lejos de tener la situación que quisiéramos.

Hay dos grandes campos de acción en los que hay mucho que hacer:

-En lo que es nuestra responsabilidad directa, aceptar nuestros errores y las insuficiencias de los programas que hemos llevado a cabo y acelerar el paso para aumentar el número y calidad de efectivos en la calle y asegurar la aplicación de todo el programa de acción que tenemos, en el menor plazo posible.

-En lo que hace al paradigma en relación a seguridad y justicia vigente, todavía en nuestras instituciones en la ciudad, hace falta impulsar cambios indispensables porque de otro modo será muy difícil y lento lograr los niveles de seguridad que todos buscamos.

Me explico: ¿de qué nos sirve detener al doble o más de delincuentes, si en muchos casos la legislación no permite su consignación? ¿cómo esperar que la víctima del delito vaya a denunciar?, si sabemos que por actual número de policías investigadores un número muy importante de denuncias materialmente no serán investigadas; ¿cómo sostener que la Policía Preventiva no pueda tener elementos de civil o que no pueda desarrollar investigaciones siquiera preliminares, en el caso de los delitos que ocurren en la vía pública? y que por cierto son el mayor porcentaje del índice delictivo; ¿por qué no proteger y defender suficientemente a la víctima en todo el proceso penal? ¿por qué mantener la ambigüedad sobre las llamadas faltas menores o Ley de Justicia Cívica, que

determinan en mucho la calidad de vida de los ciudadanos?

No les propongo de ningún modo que adoptáramos un enfoque meramente coercitivo para resolver el problema de seguridad y sus causas, que como sabemos son multifactoriales y complejas; sin embargo, sí necesitamos hacer cambios importantes al sistema actual.

¿Qué les propongo? Que revisemos no un ordenamiento específico, sino el conjunto de ordenamientos que regulan a nuestro sistema actual y entre los puntos principales mencionaría yo algunos:

1.- Acometer la reforma de las actuales disposiciones relativas a justicia cívica o faltas menores para estar en condiciones de registrar a los infractores recurrentes que podrán estar vinculados a delitos y para elevar la eficacia disuasiva de las acciones actuales.

2.- Regular las marchas y bloqueos en la ciudad para proteger debidamente la libre manifestación y también los derechos de terceros, como ocurre en todas las ciudades del mundo.

3.- Abandonar el paradigma tradicional de Policía Preventiva sin capacidad de investigación, puesto que este paradigma tiene como supuesto, que las finanzas de la ciudad permitirán un incremento de la presencia policial, al menos proporcional al crecimiento de la delincuencia, lo cual sabemos no es posible ni lo ha sido en el pasado; la vía para lograr mejores resultados es que la policía tenga facultades de investigación como también ocurre en muchas ciudades del mundo.

4.- Respecto a la función estratégica del Ministerio Público, es evidente que debe actualizarse el sistema actual. Podemos lograr transformaciones sumamente útiles si se toman de las decisiones necesarias para liberar al Ministerio Público de las responsabilidades distintas a las que están directamente relacionadas al proceso penal, como serían las materias civil, familiar y mercantil. Establecer controles más efectivos a su actuación.

Otorgarles la conducción y control de la investigación que lleva a cabo la Policía Judicial y, lo más importante, conferirle a la víctima del delito el derecho de participar y ser representado en el proceso penal.

5.- Para el caso del procedimiento penal, establecer el principio de moralidad para que los juicios sean más transparentes y expeditos. Considerar en el Código de Procedimientos Penales la presencia en la ciudad de delincuencia organizada, como el secuestro y el narcomenudeo y por tanto establecer facultades a los jueces para asegurar el producto patrimonial de las actividades ilícitas.

6.- En relación a juicio penal convendría considerar juicios abreviados para los casos en los que exista flagrancia o confesión de parte, con el propósito de evitar

los largos períodos de prisión preventiva, y también facilitar al juez la obtención directa del mayor número de elementos para determinar la verdad histórica de los hechos, sin que ello dependa necesariamente del Ministerio Público.

7.- En lo que hace a la reclusión, establecer un método de ocupación que permita alcanzar el mayor porcentaje posible de readaptación una vez que los reclusos cumplen su condena.

8.- Dado el crecimiento de la delincuencia juvenil es inaplazable revisar el actual arreglo institucional sobre menores infractores y las políticas públicas en torno a los jóvenes y sus escasas oportunidades.

De avanzarse en los objetivos descritos, podríamos acercarnos pronto a un sistema más transparente, más justo y más eficaz; mantener la actual situación me parece no se justifica.

De este modo, la estrategia de seguridad pública de la ciudad compartida, sería o estaría completa; por un lado las acciones para mitigar, reducir los impactos sociales del estancamiento económico, las medidas que se han implementado para tratar de proteger a los jóvenes, sobre todo en situación de mayor riesgo que están a cargo de otras dependencias, pero son parte de la misma estrategia. De otra parte, la modernización de la policía y de otra parte la reforma del sistema que actualmente tenemos de administración, procuración e impartición de justicia y el sistema de readaptación social.

Le solicito, señoras y señores diputados, muy respetuosamente su ayuda en estos temas, para que podamos lograr los objetivos de seguridad que todos buscamos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, licenciado Marcelo Ebrard.

En consecuencia, esta presidencia le solicita atentamente permanecer en la Tribuna a fin de dar respuestas a las preguntas que les serán formuladas.

Se va a dar inicio a la ronda de preguntas al servidor público compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra, desde su curul, hasta por cinco minutos los siguientes diputados y diputadas: en primer término Martha Teresa Delgado Peralta y posteriormente Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, Héctor Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional y Silvia Oliva Frago, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Señor Secretario Marcelo Ebrard.

El Distrito Federal reclama un mejoramiento del Sistema de Administración y Procuración de Justicia, una transformación de fondo adecuada a la realidad y verdaderamente eficaz que responda a las exigencias de todo Estado democrático de Derecho que nos garantice el respeto a los derechos humanos y la seguridad de los ciudadanos. Sin embargo, la legislación, en principio la legislación penal, por sí misma no está acabando con la impunidad ni tampoco con la falta de seguridad que persiste en nuestra Ciudad.

Considero que algunas acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública han adoptado un enfoque marcadamente reactivo, descuidando el aspecto preventivo. Los altos índices de criminalidad sin duda alguna merecen que reaccionemos, sin embargo, no debemos descuidar esta cuestión de prevención.

En este sentido quisiera decir que la violencia intrafamiliar sigue siendo un delito no grave en la ciudad, mientras el robo de un tapón de coche hoy es considerado como un delito grave y que la violencia es una actitud que también se aprende en la casa.

La cultura, como he venido diciendo a lo largo de varias intervenciones de distintos temas en esta Asamblea, es una cuestión muy importante que puede ayudarnos a prevenir en este caso los delitos.

Sin duda celebro que se saque de la calle a un número considerable de personas que cometen robos diariamente en la ciudad y también que se propongan medidas para lograr una mejor convivencia ciudadana y me gustaría aún más celebrar aquellas acciones y propuestas que con la misma severidad logren disminuir estos altos índices de violencia intrafamiliar que persisten en la Ciudad de México.

Por ello, señor Secretario, quisiera preguntarle: ¿qué resultados a mediano y largo plazo podemos esperar los ciudadanos con las medidas en contra de la inseguridad que la Secretaría que usted encabeza ha venido implementando?

Los resultados en el corto plazo ya los conocemos, quizás para el 2006 podamos esperar disminución en algún porcentaje mayor de los índices de criminalidad y para el 2010 en el largo plazo que estamos esperando.

Por otra parte, el combate a la inseguridad pública es una prioridad y sin embargo no debemos de perder de vista que las autoridades deben respetar y defender los derechos humanos al aplicar sus acciones, independientemente de los modelos que se apliquen para mitigar estas conductas.

La defensa de los derechos humanos, pues, incluso de los infractores y de los criminales, representa la defensa de la razón, de la civilidad y por lo tanto la defensa también del estado de Derecho. ¿Cómo se plantea la Secretaría de Seguridad Pública este problema de respeto a los derechos humanos?, ¿cómo usted ha tenido que enfrentar este gran reto que implica por un lado procurar justicia y, en segundo lugar, defender estos derechos humanos, a lo que usted ya hacía referencia en su informe?

Desde nuestro punto de vista, para reducir los índices delictivos es necesaria una política integral partiendo de la transformación de las instituciones, de la profesionalización, por supuesto también de la mejora de las condiciones de trabajo de los cuerpos policiales, de generar los incentivos, de establecer controles y evaluaciones y de algo muy importante, de erradicar la corrupción.

En este sentido, no sé si debemos sentirnos satisfechos o preocupados por el hecho de que se hayan efectuado más de mil 733 destituciones en el período que usted informa, en comparación con los 211 que se destituyeron en el 2001. ¿Yo quisiera saber si esto va a estabilizarse y para cuándo podemos contar ya con un cuerpo policial más profesionalizado y cuáles son las expectativas que usted tiene al respecto?

Finalmente, señor Secretario, pienso que los mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal y también con el Estado de México contribuyen a tener resultados visibles aunque estos no sean inmediatos y quisiera preguntarle si ¿habrá más coordinación con el Gobierno Federal? y si ¿existe algún proyecto de coordinación con las autoridades del Estado de México para mitigar los márgenes de actuación de la delincuencia?

Para terminar, quisiera invitarlo a que colaboremos en la convergencia de ideas y de propuestas con una perspectiva amplia e integral que tiendan a mejorar la seguridad de los habitantes de nuestra ciudad, que como usted sabe, es una de las principalísimas preocupaciones de los ciudadanos de esta ciudad.

De antemano agradezco las respuestas que se sirva dar a estas preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

Para dar respuesta a los cuestionamientos presentados, se concede el uso de la palabra al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Muchas gracias diputada Martha.

El primer punto que usted menciona con mucha razón, es sí solamente estamos planteando medidas de carácter

reactivo. Coincidimos con usted. Una de las primeras cosas que hicimos en la Secretaría es fortalecer el área de prevención del delito, porque incluso dentro de la propia estructura de la Secretaría, el área responsable de las medidas de prevención, digámoslo así o de diseño, era muy pequeña. Entonces se creó una Subsecretaría.

Segundo lugar, hemos desarrollado todo un programa de trabajo principalmente dirigido al sistema educativo, esa ha sido la prioridad nuestra. En este momento estamos trabajando de manera muy intensa con 196 secundarias técnicas, toda la red en el Distrito Federal; el año pasado se organizó el “Primer Congreso Infantil y Juvenil de Seguridad” con Secundarias y tenemos el propósito, el objetivo, junto con la Secretaría de Seguridad Pública se está aprobando ahora un texto en 29 Secundarias sobre cultura a la legalidad y lo que pretendemos es que se extienda a todo el sistema educativo, desde luego lo hará la Secretaría de Educación Pública, que es la que tiene la atribución principal en esa materia. Me parece que es un experimento muy interesante, que seguramente nos va a dar buenos resultados, desde luego no inmediatos, pero muy importantes para la ciudad. Entonces, no pensamos que sean sólo medidas reactivas, hay que trabajar en los dos ámbitos.

Ahora, hay muchas otras acciones de carácter preventivo que toman otras áreas del Gobierno de la Ciudad que necesitamos fortalecer como el “Programa de Tutores para Jóvenes” que se está llevando a cabo en las todas las zonas críticas de la ciudad donde sabemos que el número de jóvenes que tienen antecedentes en algún tipo de ilícito, donde vemos que hay una descomposición mayor, ahí es donde se está concentrando ese tipo de trabajo que lleva a cabo desarrollo social, las preparatorias populares, etcétera, hay muchas acciones dirigidas en esa misma dirección.

Ahora, esto me lleva al siguiente punto que usted comenta con muchísima razón. Cuando hicimos el Congreso de los jóvenes que le mencionaba, un buen número, participaron poco más de 60 mil, participaron con composiciones que son dibujos y el hallazgo más importante en ese Congreso, fue que el problema de inseguridad y de violencia, los jóvenes lo están percibiendo dentro de su casa, o sea violencia intrafamiliar, y no como algo ajeno, que es lo que nosotros suponíamos que iba a ocurrir.

Entonces, yo creo que en el caso de la violencia intrafamiliar, que además viene siendo cada vez más importante dentro de los delitos violentos, sí necesitamos revisar no sólo cuáles son las sanciones sino cuál es la política pública general que vamos a utilizar en relación a ese problema.

Coincido con usted plenamente y estoy en la mejor disposición, desde luego, de que lo trabajemos. Sí estamos muy preocupados con el crecimiento de la violencia intrafamiliar.

En relación a la cultura, coincidimos también con usted. Hay tres sistemas normativos: la cultura, la moral y la ley; y tenemos que incidir y hacer todo lo que podamos para que el sistema legal, cultural y ético que tiene la sociedad tratemos de que coincida, de ahí que le hayamos puesto tanto interés al programa que le comentaba yo con las secundarias, y vamos a persistir en ello, es la idea de la cultura de la legalidad, que nos ha interesado mucho ver la experiencia de Palermo y también de Bogotá en América Latina.

Derechos humanos. Derechos humanos, lo que hemos hecho, yo creo que el supuesto básico de cualquier política de seguridad, y en particular en la policía, tiene que ser un requisito el pensar en términos de derechos humanos y en aclarar sobre todo para los elementos de la policía, qué es lo que se espera de ellos, cuáles son también sus derechos y la ambigüedad sobre el tema de uso de la fuerza, que ha sido, digamos, algo que ha existido en la policía durante muchos años.

Déjeme ponerle un ejemplo: en los últimos años la política ha sido que el policía no utilice esposas, entonces el policía en México trae, en algunas ocasiones el tolete y la pistola, entonces quiere decir que las detenciones pueden ser increíblemente violentas. Entonces lo que necesitamos hacer, claro que hay que volver a formar, ahora sí que hay que formar a todos los elementos de la policía, pero lo vamos a hacer, es graduar el uso de la fuerza para reducir el nivel de violencia en el contacto en la detención.

Por otro lado, lo que estamos haciendo ahora es, junto con el programa de la UNAM y también nos ha ayudado la Cruz Roja Internacional, es que por primera vez le estamos explicando al elemento común y corriente de la policía qué son los derechos humanos, porque la idea predominante en la policía, cada vez menos, pero era todavía hasta hace muy poco, que derechos humanos es un adversario, es algo ajeno enemigo de la acción de la policía, cosa que es falso, o sea, mientras esa idea no la podamos cambiar, va a ser muy difícil que podamos tener un respeto adecuado a los derechos humanos y por otro lado también que el policía tenga la seguridad de su actuación, de su acción, del uso de la autoridad.

¿Entonces, qué estamos haciendo?, estamos trabajando con la Universidad, tenemos cursos internos, mucho entrenamiento. Nos va a tomar tiempo, son demasiados elementos que tenemos que preparar. Por decirle algo, el curso con la UNAM llevamos apenas 6 mil, poco más de 6 mil, y vamos a tener que preparar 30 mil, sólo de la Preventiva.

¿Cuál ha sido el resultado de lo que se ha hecho en materia de derechos humanos? Tenemos un aumento muy importante de los arrestos, sobre todo por robo, las remisiones, y no tenemos un aumento de las quejas por

abuso de autoridad. Yo creo que ese es el dato mayor, o sea, no tenemos en la Comisión de Derechos Humanos, hemos estado muy cerca de la Comisión, un incremento que era una de las preocupaciones que teníamos.

A mayor activismo policial puede haber mayor, digamos, acciones que pongan en tela de juicio los derechos humanos. Eso no ha ocurrido y vamos a hacer todo el esfuerzo para que no ocurra, es más, para que sea menos el número de quejas aunque sean más las acciones de la policía.

Yo creo que la dicotomía que se plantea entre derechos humanos y seguridad es muy peligrosa, se hace desde diferentes ángulos, en primer lugar porque es falsa y en segundo lugar porque nos puede llevar a disyuntivas en las que nadie cree o cuando menos la mayoría no creemos y pueden ser peores. Todas las estrategias de seguridad pública tienen que incluir respeto a derechos humanos.

Lo que usted menciona sobre la mejoría social de la policía, totalmente de acuerdo. Sólo por mencionarle, la batalla actual es por conseguir que los policías tengan créditos para vivienda.

Si un policía llega, no en el D. F., en toda la República Mexicana, a un Banco hoy a pedir un crédito de vivienda le van a decir que no, llena su formulario hasta que diga, y usted ¿qué ocupación tiene?, “policía”, “ah no, a usted no le prestamos”. Esa es la política que se ha seguido durante décadas.

Entonces, estamos trabajando para cambiar eso y pensamos que es una condición sine qua non para mejorar a la policía, realmente el darles respaldo para que sus incentivos de mediano plazo sean a favor de la institución, porque de otra manera lo que tenemos es también lo que hemos formado o deformado. Entonces, totalmente de acuerdo con usted.

Toca usted otro tema mucho muy importante que es el de la corrupción. Yo diría que el problema de la corrupción es un problema equivalente, en su orden de prioridad, al que tiene la ciudad combatida a la delincuencia, es decir no podemos tener niveles de deshonestidad en la policía tan altos porque entonces, uno, no vamos a tener la confianza de la ciudadanía y, dos, va a haber mucha connivencia con los delincuentes.

Ahora, ¿qué hacer para cambiar eso de una manera eficaz? entonces, lo que hemos hecho es crear instrumentos que nos permitan realmente controlar de manera permanente el nivel digamos de respeto a la ley dentro de la policía. Si no hay un instrumento permanente, si no tenemos una hoja de servicio en serio, si no hay exámenes de polígrafo, si no hay exámenes psicométricos, entonces no hay un control de las prácticas ilícitas en la policía. Eso lo estamos corrigiendo gracias en buena medida a los instrumentos que la Asamblea Legislativa nos dio, porque antes no los teníamos.

La Dirección de Asuntos Internos es un grupo muy pequeño todavía y muy imperfecto el que tenemos, pero espero para el año entrante tener un número suficiente ya de investigadores seleccionados para poder estar haciendo permanentemente la investigación de toda denuncia que tengamos. Hoy no podemos investigar todas, estamos haciendo una selección para investigar las que nos parecen más graves y estamos construyendo algunos indicadores de corrupción, o sea en qué sectores nos están denunciando más la extorsión y la corrupción.

Estamos usando también algunos instrumentos, como las famosas cámaras en las vialidades y demás, dan algunos resultados también interesantes, y lo más importante, yo creo que el policía sepa que no estamos en una política de encubrimiento, porque tradicionalmente se decía, algunos lo dicen todavía, si hay un caso como el que tuvimos en Xochimilco, de unos policías protegiendo un transporte con cocaína, pues entonces mejor no lo digamos porque se va a desprestigiar la institución. Lo peor que podemos hacer eso. Entonces, tiene que haber una sanción y tenemos que tener cada vez más claro dentro de la policía la cultura policial que las reglas del juego están cambiando.

La coordinación con el Gobierno Federal. Tenemos todos los viernes una reunión con la Agencia Federal de Investigaciones, la Procuraduría General de la República, Gobernación, Hacienda, Policía Federal Preventiva, todas las instancias. Se han hecho algunos operativos, estamos conscientes de que se han logrado ya algunos resultados, como el que se hizo en Tepito, ahora se está haciendo en Central de Abastos, en la entrada de Puebla por la avenida Zaragoza, y yo espero que esto continúe y que sigamos trabajando juntos.

También en la medida en que estamos tomando más acciones contra narcomenudeo se ha ampliado la coordinación con el Gobierno Federal. Lo mismo puedo decir del Estado de México y de los Estados de la región centro, con los cuales permanentemente estamos no sólo en reuniones, sino por primera vez vamos a empezar a conectar las bases de datos. La base de datos de la policía del D. F., se va a conectar con los Estados de México, Querétaro, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y probablemente también el Estado de Guerrero. Entonces, estamos conscientes de que hay que continuar en esa línea.

Por último, en relación a su invitación de que trabajemos juntos, yo la celebro y cuenta usted conmigo y con todo el personal de la Secretaría. Nosotros, lo que queremos genuinamente, es lograr buenos resultados para la ciudadanía y en ese empeño no vamos a cejar. Así que todo lo que nosotros podamos hacer junto con la Asamblea Legislativa y con ustedes, lo haremos con mucho gusto para que ustedes tengan la información, puedan tomar las decisiones y nos ayuden a definir las políticas públicas que habremos de seguir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Martha Teresa Delgado, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario: usted mencionó en el informe y ahora en la respuesta dos hechos que me parecen importantes para hacer una propuesta. Primero, que la recuperación de espacios públicos es importante para combatir la inseguridad, y en la respuesta mencionaba el caso de Bogotá, ahí en el lapso de 8 años redujeron 25% la inseguridad, solamente derivado de la estrategia de recuperación del espacio público. De ahí que me parece que tenemos que trabajar en este aspecto y recuperar una experiencia de una ciudad latinoamericana con altos índices de criminalidad también, con muchos pobres como la Ciudad de México, con una realidad muy semejante a la que estamos viviendo aquí, de otras dimensiones por supuesto, es una población muchísimo menor, pero las estrategias que establecieron en Bogotá para recuperar el espacio público y con ello tener menores índices de inseguridad fueron bastante adecuadas y considero que podríamos tomar esta experiencia también, así como estamos contratando consultas de Giuliani y de otros países.

Creo que también necesitamos tomar esa experiencia para mejorar la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Los ciudadanos debemos de ser aliados en el combate a la inseguridad, no debemos de permanecer al margen de este combate. Es decir, no es usted o sus policías y todos los demás cuerpos de seguridad quienes son los únicos responsables de este proceso. Queremos los ciudadanos contribuir y para ello tenemos que tener confianza y credibilidad en las instituciones de procuración de justicia de la ciudad.

En este sentido considero muy importante una campaña amplia para que los ciudadanos podamos creer más en lo que hacen los policías, tener más confianza, tener esperanza en lo que es el futuro de la Ciudad de México y no que cada año se aumenten y se aumenten y se aumenten los índices. Esto tenemos que hacerlo juntos, tenemos que convocar a organizaciones de la sociedad civil a que colaboren en este aspecto; creo que es muy importante la tarea con secundarias, prepas, pero que la población en general tiene que tener esta transformación cultural y una mayor confianza en nuestras instituciones.

Muchas gracias por sus respuestas, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR GULIOSA MORA.- Para formular sus preguntas, se concede el uso de

la palabra hasta por cinco minutos, al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Antes que nada quiero saludar y reconocer la presencia de los cuerpos policíacos que nos acompañan hoy en el recinto y ratificar el compromiso de mi partido para fortalecer su institución.

Buenas tardes, señor Secretario.

De acuerdo con las cifras que maneja la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hasta agosto de este año las zonas más peligrosas de la capital son: la zona centro, las colonias Del Valle, Roma, Narvarte, Agrícola Oriental, Doctores, Juárez, Guerrero, Portales y Santa María la Ribera, en donde se indica que en 6 de las 10 colonias, hubo una disminución de actos delictivos, pero en las 4 restantes los ilícitos se incrementaron.

Por otro lado tenemos que la vigilancia se incrementa con otros 1,200 policías sumados a los ya existentes en zonas como el Centro Histórico y Paseo de la Reforma, donde se encuentra el área corporativa y el corredor financiero de la ciudad.

En ese mismo sentido, también resulta evidente que la aplicación de sus programas, como el programa de seguridad en el transporte público, sólo se da en ciertos puntos. Por lo que le pregunto: ¿cuáles son los criterios para definir las zonas actuación?

Por ello, señor Secretario, ¿por qué elegir zonas donde el factor económico es importante y dejar descuidadas o no con la misma atención aquellas zonas como Iztapalapa, Tepito, la Delegación Gustavo A. Madero, donde los delitos con violencia y las riñas son mayores y por supuesto más violentas? ¿tiene su Secretaría contemplado en su ataque de combate y control de la delincuencia al fenómeno “cucaracha”, que se refiere a la reubicación de la delincuencia, el cual se fomenta con estas acciones parciales?

Por lo que respeta a las destituciones hechas por la Secretaría de Seguridad Pública a los elementos corruptos que se ubican dentro de ella y que han logrado sobrevivir a diferentes administraciones, ¿qué medidas se están tomando para evitar que los malos elementos se conviertan en cabecillas de bandas de delincuentes organizados, en tanto que conocen la estructura interna de la seguridad pública?, ¿se da un seguimiento a los policías que son destituidos por parte de la Secretaría a su cargo?

Las actividades denominadas recreativas y de esparcimiento que se realizan en su mayoría en parques y jardines y en donde la población en general busca la distracción, seguridad y tranquilidad en la mayor de las

ocasiones son descuidadas en todos sus aspectos, situación que trae como consecuencia el consumo y distribución de drogas, asaltos, violaciones y desórdenes en general.

En este mismo sentido, las principales vialidades de la ciudad como son Viaducto y Circuito Interior entre otras, son sitio ideal para la comisión de asaltos con violencia.

Al respecto queremos preguntarle: ¿cuenta usted con un grupo especializado en el cuidado de todos los parques, jardines, centros de recreación y esparcimiento y principales vialidades de la ciudad que se encuentran abiertas las 24 horas del día?

Por lo que hace el alcoholímetro, y se lo comento señor Secretario, si esta medida realmente va a ayudar a disminuir los accidentes automovilísticos por causa de alcohol; bienvenida la medida, vamos adelante, pero tenemos que entender qué es una medida parcial; habría que colaborar o habría que integrarla con otras medidas como puede ser como la que se usa en otros países que es el conductor designado por ejemplo, y realmente vincular aquellos bares y restaurantes a efecto de que puedan ellos también aplicar o colaborar en el sentido de que una de las personas que van en grupo, tendrá que ser el conductor designado.

Celebramos por supuesto y aparte le reconocemos su labor en el tema de incentivos a los miembros de la Secretaría de Seguridad Pública, policías y demás, sin embargo, señor Secretario, le pregunto: ¿existe un filtro para comprobar que estos presuntos delincuentes realmente cometieron un delito?, ya que se podría reprimir a determinadas personas con el único objeto de cobrar una despena u obtener un determinado incentivo del cual estamos hablando.

En el tema Giuliani, no existe demanda más grande de la sociedad, señor Secretario, que la seguridad pública, que podamos salir a la calle con libertad sin saber que puede ser que sea la última vez que abandonamos nuestro hogar, por lo que si Giuliani o los proyectos de Giuliani son una respuesta importante al tema de seguridad pública, bienvenido también, no hay que radicalizar el asunto. El asunto de la seguridad pública no cabe en la politización, tenemos que ir adelante, todos queremos vivir una ciudad mucho más segura, con elementos policíacos mucho más honestos y que entendamos que aquel policía está para ayudarnos y para vivir mucho mejor.

Vamos adelante, señor Secretario, en el tema de las reformas legislativas. Yo estoy convencido que lo que usted señaló es parte integral de lo que tenemos que hacer para vivir una ciudad más segura.

Si estas iniciativas ya se presentaron conforme a la facultad que tiene el Jefe de Gobierno de iniciar leyes, ¿qué positivo es? Si están en las comisiones, hay que sacarlas de ahí y si no, hay que presentarlas.

Yo le repito, no hay tema que tenga más consenso en ningún lado y por supuesto en esta ciudad, que es generar normas o generar elementos para vivir mejor con mayor seguridad.

Por último, le relato que veo que no hay una política en materia de deporte a efecto de utilizarlo como una herramienta sine qua non para prevenir el delito. En la Ciudad de Washington en los 70, considerada la ciudad más peligrosa de los Estados Unidos, se construyó un programa ciudadano por virtud del cual las autoridades intercambiaban espacios deportivos por armas a aquellas bandas delincuentes.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, esta presidencia le solicita concluya con sus preguntas.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Concluyo. Esas son mis preguntas, Secretario, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se le concede el uso de la palabra al licenciado Marcelo Ebrard Casaubón.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Señor diputado Escobar:

Creo que hay unas preguntas y hay unas propuestas, voy a tratar primero las preguntas.

En primer lugar en relación a la distribución de la fuerza, cómo hemos tomado las decisiones, me pregunta usted, bueno, están cuidando nada más el Centro; y ¿qué tanto funciona en el Centro si en el Centro tenemos un índice delictivo tan alto? como usted lo mencionaba.

Lo que hemos hecho es hacer una distribución de los programas, de la fuerza, de la preparación de los elementos en función del índice delictivo principalmente y cuidando que de acuerdo a la dotación de recursos económicos que tenemos y del número de personal que tenemos, lo vayamos distribuyendo de la manera más inteligente para ayudarlo a la ciudad; es decir, para que empecemos a lograr que los símbolos de la ciudad sean recuperados, que esa zona podamos tener una tranquilidad razonable, porque una buena parte de la actividad económica de nuestra ciudad y del país depende de ello. Por eso le hemos dado énfasis especial a lo que es Centro, el Corredor Reforma, con esa intencionalidad; pero también estamos trabajando en 15 delegaciones el Programa "Policía de Barrio", y seleccionamos en ese programa las unidades territoriales que representan el 32 por ciento del índice delictivo de la ciudad de México.

En ese Programa “Policía de Barrio” invertimos en patrullas, en capacitación, hay un esfuerzo muy grande por mejorar la presencia de la policía y sobre todo el control de los ciudadanos sobre lo que la policía está haciendo.

Somos la única ciudad en el país que está haciendo una evaluación ciudadana del servicio, del policía, que tiene un impacto en la carrera policial, claro que es muy reciente, esto empezamos en marzo; sin embargo es un principio que me parece fundamental. Llevamos cuatro evaluaciones, y las evaluaciones no las hace la Secretaría directamente, las hace otra área totalmente independiente de la Secretaría de Seguridad Pública y nos está dando un resultado muy interesante, estamos ampliando el número de ciudadanos que cada mes está evaluando este sistema.

¿Esto qué trae consigo? que el Programa de “Policía de Barrio” que supone un tipo de patrullaje, de cercanía con la comunidad mucho muy distinto a lo que era la operación tradicional, esté empezando a dar resultados precisamente por esa presión ciudadana.

Entonces, ¿qué pasa en Gustavo A. Madero, en Iztapalapa? Hemos hecho programas junto con el apoyo de las Delegaciones, se ha contratado Policía Auxiliar y hemos hecho programas conjuntos para aumentar la presencia policíaca lo más rápido posible. Nos falta mucho todavía, en Iztapalapa y en Gustavo A. Madero tenemos que hacer todavía un esfuerzo mucho mayor y el año entrante el tipo de esfuerzo que hicimos para el Centro y para el Corredor Reforma, lo vamos a empezar a llevar a otras zonas de la ciudad también, conforme nos lo permitan las finanzas y el presupuesto.

En relación a su pregunta del efecto “cucaracha”. El aumento a la presencia va acompañado de la evaluación y los indicadores sobre cuántos presuntos delincuentes estás deteniendo en comparación a número de delitos denunciados en tu perímetro. Es decir, si sólo hacemos presencia habida cuenta de que no es posible que dupliques la presencia policíaca en un año, entonces solamente estaríamos corriendo a la delincuencia; no. Tenemos al mismo tiempo que aumentar el número de detenciones, de remisiones por delito, por eso son las dos cosas a la vez. En eso, como decía yo, nuestra gran prioridad ha sido el robo, en donde sí tenemos un incremento muy importante del número de remisiones, casi del 60%.

En relación a la corrupción, darles seguimiento a estos individuos. Hemos partido de un principio. Lo peor que podemos tener es a alguien en actividades ilícitas con uniforme, porque el daño que hace es un impacto inmenso, o sea da al traste con cualquier posibilidad de cambiar la relación entre ciudadanía y delincuencia que es un insumo central para ganarle a la delincuencia. Entonces, nos hemos ido por esa línea.

Ahora, sí tenemos nosotros que especializar un área que le dé seguimiento a estos individuos y tendríamos que aclarar,

y eso lo podemos trabajar juntos, qué facultades le vamos a dar, porque una vez que ese individuo sale de la Policía, nuestras facultades legales para darle seguimiento, por ejemplo, a su situación patrimonial son nulas, no tenemos ninguna facultad para hacerlo; no podemos tampoco como usted sabe, investigar y lo único que podríamos hacer con ese individuo que salió de la Policía, es estar viendo, si en flagrancia comete algún ilícito, lo cual no es una cosa muy sensata.

Entonces, sí tenemos todavía por resolver ese punto que se está planteando y creo que es un punto muy importante, porque no sabemos, qué número al final del día, vamos a tener que destituir, eso no lo sabría yo, no se lo podría decir en este momento. Espero que no sean muchos.

El otro tema sobre parques y jardines, hemos estado utilizando el apoyo de la Policía Montada, pero evidentemente no es suficiente. Entonces, sí es un punto que tenemos que mejorar. Para el año entrante lo tenemos previsto.

En el caso de vialidades, no hemos creado una unidad especializada, pero sí vamos a crear un agrupamiento que esté solamente responsabilizado de las vías primarias, es decir, Viaducto, Periférico, Circuito Interior, etcétera.

En relación a alcoholímetro, dice usted: “faltan algunas medidas complementarias”. Por supuesto. Ahí el asunto es, por ejemplo, la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, y otras materias, lo que pasa es que no las podemos ejercer nosotros directamente, porque no es competencia de la Secretaría, son competencia delegacionales, sin embargo, estamos trabajando con las delegaciones para que actuemos de manera conjunta.

Filtro de incentivos. Podría yo mencionar también sobre el tema de alcoholímetros, otras medidas que tienen que ver con control de exceso de velocidad, etcétera que sí vamos a tomar.

Yendo al caso de los incentivos, usted dice “bueno, nos preocupa que esto se convierta en una cosa deshonestas y que terminemos en un ejercicio de simulación”. Entonces, lo que estamos haciendo es revisar cada uno, como lo que se premia no es el hecho de que hayas hecho sólo la remisión, sino que le estamos pidiendo al Ministerio Público que nos informe en cada caso. Entonces tiene que haber parte acusadora, tiene que haber desde luego una serie de indicadores que además son de un área distinta a la Secretaría y entonces revisamos cada caso.

No digo que sea imposible que alguien nos engañe, pudiera ser que hubiera un caso y no lo supiéramos, pero veo muy difícil que lo hagan sistemáticamente, porque tendrías que poner de acuerdo a la parte acusadora, al Ministerio Público y a mucha gente para hacerlo.

Ahora, cuando alguien tiene demasiadas puestas o remisiones, hacemos una remisión más a fondo para ver

qué tipo de delito fue y en algunos casos hacemos la verificación con la víctima para ver si ocurrió y cómo ocurrió este delito. Hasta el momento no hemos tenido evidencias de que ese esté haciendo una simulación con esos incentivos.

En relación a lo que usted dice, bueno, entro al terreno de las propuestas que usted señalaba, que no politicemos; no puedo estar más de acuerdo con usted, cada quien tendrá su posición, desde luego; pero yo creo que sí podemos hacer política de la buena, de altura, o sea, definir políticas públicas, tener una visión de mediano plazo que podamos compartir y actuar de común acuerdo para hacer lo que pensamos que tenemos que hacer en corto plazo y en lo que sí estamos todos de acuerdo que es el mejorar todo nuestro sistema, empezando por la policía y llegando hasta la reclusión y el sistema penal. Entonces, me parece que esa es una propuesta muy importante, desde luego me parece muy inteligente de su parte esa propuesta.

En relación a las reformas legislativas y por último a la política al deporte que usted señala. Yo creo que la política al deporte efectivamente puede ser muy importante, no depende directamente de la Secretaría, pero sin duda es una pieza estratégica para lo que hay que hacer y yo estaría en la mejor disposición, desde luego, de escuchar los planteamientos que ustedes tienen sobre eso para incluirlo en la política pública que tenemos que seguir en la ciudad, sobre la prevención de los ilícitos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Arturo Escobar ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias Presidente.

Lamentablemente se me acabó el tiempo en la previa intervención, pero le explico rápido.

En la Ciudad de Washington en los 70 considerada la ciudad más peligrosa de los Estados Unidos, se hizo un programa entre las 2 de la mañana y las 6 de la mañana tiempos en los que había más índice de delincuencia, donde la autoridad intercambiaba espacios deportivos por armas; es decir, involucraba a las pandillas, involucraba a los delincuentes a efecto de que pudieran dejar un poco el ocio que sin duda es uno de los elementos más grandes para definir el delito y los invitaba, sin duda, a hacer una actividad sana, una actividad que colabora con la sociedad, que es practicar un deporte o una actividad cultural.

El asunto de la iniciativa tiene que ver, señor Secretario, porque no tenemos duda, nadie aquí, de la enorme

información con la que ustedes cuentan como ser el órgano de Gobierno del Distrito Federal, porque nosotros colaboraríamos de manera estrecha con ustedes, porque como se lo repito no tenemos duda que a través de la norma y a través de la Ley sería un elemento muy importante para mejorar la seguridad pública y entender que este tema no puede ser politizado, porque para todos los legisladores aquí, campaña o no campaña, nos dimos cuenta que ésta era la demanda mas importante de toda la Ciudad de México.

Quiero aprovechar, señor Secretario, para poner en la mesa la posibilidad de que invite a mi grupo parlamentario a una reunión, no sé, de aproximadamente tres, cuatro horas, a efecto de poder intercambiar opiniones y que usted nos vea a nosotros como un partido político que aceptaría cualquier iniciativa que usted tenga a efecto de ayudar a la seguridad pública. En ningún momento estaríamos dispuestos a politizar este asunto.

Por último, señor Secretario, quiero felicitarlo. Usted refleja sin duda la realidad de que fue legislador; usted refleja como se debe tener el trato entre una Asamblea y un Secretario, y aparte, usted refleja de que no se tiene por qué politizar los asuntos; podemos hacer política como usted lo señaló, de alto nivel. No tenemos que confrontarnos. Al final de cuentas todos tenemos que vivir aquí, todos queremos una mejor una ciudad y por supuesto que todos queremos tener la posibilidad de salir de nuestras casas con libertad y contando con la policía que siento que en los últimos meses ha cambiado, mucho por su participación y mucho porque –le repito- usted está alzando un poquito la política o es de los que más ha alzado la política por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos, al diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Señor Secretario:

Coincidimos en el afán de buscar una ciudad más segura; la integridad del patrimonio de los ciudadanos merece estar garantizados.

En nuestra plataforma legislativa, en el documento “Por una Ciudad de Leyes”, planteamos nosotros cuatro o cinco medidas que estamos dispuestos a impulsar, amén de algunos de los temas que usted mencionó y que me referiré en un momento.

Combate a la delincuencia organizada; que el Distrito Federal pueda ser la primera Entidad de la República con una ley integral local en la materia de delincuencia organizada. Habría que agregar, señor Secretario, la revisión de la

Defensoría de Oficio, eficiente; reformas para que aquellos que no puedan pagar para ser defendidos en juicios civiles o penales, cuenten con un defensor de oficio de calidad y con la dedicación necesaria al servicio social que prestan.

Quisiéramos conocer cuál ha sido los mecanismos que se han adoptado para coordinar las acciones de la policía local y las instituciones federales. Nosotros sostenemos que autonomía local es necesaria, pero toda la participación y coordinación con los cuerpos policiales federales, en la atención inmediata de problemas como el narcomenudeo, creemos y proponemos constituir una unidad de enlace permanente, que pueda operar la vinculación sobre todo con la PGR.

Nos interesa también conocer de su Secretaría en esta reforma legal integral, la constitución de instrumentos que nos permitan tener un mejor diagnóstico para actuar con la delincuencia, bases sobre la investigación de delitos, perfil de la función de inteligencia, criterios sobre cartografía criminógena, parámetros para la disminución real de los delitos, entre otros.

De las propuestas que usted hizo en materia de justicia cívica, estaremos pendiente de que no sea simplemente incrementando las penas como se busque sancionar las faltas administrativas. Debemos de garantizar el respeto a los derechos humanos, a las garantías individuales.

En materia de regulación de marchas y bloqueos, revisar la situación que se da en otros países donde hay mecanismos, va a ser muy difícil educarnos en ese sentido, de aviso de marchas y se establecen operativos, y lo que sé, con lo que se opera son contra los plantones y los bloqueos, no contra las marchas, pero la policía avisa dos o tres veces antes de hacer uso de la fuerza pública para garantizar el derecho de tránsito.

En materia del Ministerio Público, revisar la situación de la justicia alternativa, que puede ser un elemento que desahogue al Ministerio Público, utilizando la conciliación.

Más que cero, señor Secretario, hemos dicho y hemos sostenido cien por ciento eficiencia y cien por ciento respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos. Si la Constitución y nuestra ley mandatan en su artículo 21 Constitucional lo referente a las faltas administrativas, que es multa o cárcel o sanción o arresto, no se contempla nunca el criterio de inmutabilidad que se está planteando en una serie de ordenamientos como el referente al alcoholímetro, que hemos fijado nuestra posición en esta Asamblea y nos preocupa ahí, que por las prisas de este programa incluso nos quedamos sin un instrumento para sancionar a quienes organicen o participen en arrancones.

Le digo por qué, señor Secretario, el Decreto de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito está mal, se lee como

título “Decreto mediante el cual se reforma el artículo 100 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 102 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal”, y al llegar al artículo citado y al artículo 2º del decreto, se dice: “Se adiciona un segundo párrafo al artículo 102”, ¿se adiciona un tercero o un segundo?, y lo que queda en medio era el segundo párrafo que establecía de 25 a 36 horas a quienes organizaran o participen en arrancones. Nos quedamos sin ese instrumento.

Finalmente, concluyo, sí hay una ambigüedad en el debate sobre el uso de la fuerza, señor Secretario, pero hay un doble braceo, tolerancia ante grupos de manifestantes violentos pero posiblemente compañeros de camino del Jefe de Gobierno de su partido, Atenco, la SNTE y su toma del edificio sindical, los supuestos trabajadores que recientemente agredieron a nuestro diputado de la fracción priísta, José Medel, los del 2 de octubre; y eso sí, fuerza pública excesiva en desalojos violentos como el de la Tabla de los Ranchos en Tláhuac.

Señor Secretario: ¿cuál es su política del uso de la fuerza?, ¿cómo vamos a establecer criterios para cuándo actuar y cuándo no?, ¿cuándo ser indiferentes y cuándo verdaderamente agredir a madres, a niños, sean o no invasores?, no cuestiono la situación legal, sino el trato que recibieron de las fuerzas de seguridad pública de la ciudad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se le concede el uso de la palabra al licenciado Marcelo Ebrard.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Señor diputado, en primer lugar comentar sobre la propuesta que hace usted en relación a la delincuencia organizada. Ahí coincidimos, porque independientemente de cómo resolvamos o resuelvan, mejor dicho, ustedes la formulación jurídica, puede hacerse en una ley, habrá quien opine que no se debe hacer así, una ley de delincuencia organizada o bien se puede hacer en varios ordenamientos. Lo que sí es evidente es que una buena parte de la actividad de la criminalidad organizada, la delincuencia organizada se da en el fuero común, y por lo tanto, necesariamente, por supuesto que debe la autoridad local tener las facultades para combatirla.

Yo comentaba en la propuesta de puntos a considerar, que se debe de ver sobre todo, entre otras cosas, qué hacen con sus utilidades estos grupos de delincuencia organizada,

y la dificultad que hoy existe para afectarles las utilidades y los resultados patrimoniales de sus actividades ilícitas.

Entonces, desde luego que estamos convencidos de que tenemos que ir hacia allá, que va a haber que incorporar una serie de instrumentos para que la Procuraduría, en el ámbito de su competencia, la Secretaría en el suyo y por supuesto el Poder Judicial del Distrito Federal, puedan actuar de manera contundente en contra de este tipo de delincuencia organizada.

Se habla mucho del narcomenudeo, por ejemplo, que es otra preocupación principalísima para nosotros. Todos los datos nos dicen que en la última década, el incremento en el consumo de droga en la ciudad es realmente alarmante, muy importante. Entonces, ¿cómo combatimos el narcomenudeo, si no les aseguramos los bienes de las tienditas?

Se detiene en la vía pública, por lo regular con poca droga, pero sabemos que el grueso de la actividad se lleva a cabo intramuros y que tienen su base en las colonias, en fin, han hecho toda una red. Entonces, si no hay un costo en términos de aseguramiento de bienes, por ejemplo, va a ser muy difícil frenar esa actividad. Entonces, desde luego que coincidimos en ello y ojalá se pueda avanzar en esa dirección, independientemente de la formulación jurídica que se decida, pero sí son indispensables esos instrumentos.

Naturalmente, también coincidiría yo con lo que usted señala sobre la Defensoría de Oficio, tenemos que mejorar mucho la Defensoría de Oficio. Todas las propuestas que se tengan sobre ese punto en particular hay que verlas con mucha seriedad y con simpatía.

En relación a la coordinación con el Gobierno Federal, ya mencionaba yo que hemos logrado establecer un sistema, un método y se han hecho algunos operativos, ya mencioné algunos, en Iztapalapa, Central de Abastos, en Tepito, con resultados interesantes, y ahora estamos trabajando sobre lo que es distribución y transporte de droga hacia la Ciudad de México, es decir los alimentadores de la red de narcomenudeo. Algunas cosas se han logrado, nos faltan muchas obviamente, pero sí estamos ya en una línea de compartir la información y de lograr resultados conjuntos.

Yo diría que la Secretaría de Seguridad Pública en particular reconoce y está agradecida con el respaldo que nos ha dado la Procuraduría General de la República.

Criterios sobre la información. Toca usted un tema que ahí sí necesitaríamos una reunión de varias horas, pero por supuesto que es fundamental. Las estadísticas, la información sí la tenemos que reorganizar y tenemos que ponernos de acuerdo en los indicadores. Tiene usted toda la razón.

Sobre justicia cívica, hay una iniciativa ya que está por acá, que se mandó el año pasado, pero la idea principal no es

tanto el sólo incrementar sanciones, que desde luego, en la medida en que la sanción es una sanción pequeña, opcional, pierde efecto disuasorio o disuasivo, pero no es por ahí el objetivo principal.

El objetivo principal es modernizar la justicia cívica, hacerlo más expedito y el poder tener un registro de cierto tipo de faltas que son recurrentes en el tiempo, para que los jueces cívicos puedan verificar si esa persona tiene o no tiene antecedentes penales.

Le comentaré yo a usted, que por ejemplo, hace poco se detuvo a un muy importante secuestrador por efectos de una falta menor. Claro, eso no quiere decir que todo aquél que cometa una falta menor lo vamos a ver como un delincuente, sería absurdo. Lo que sí queremos ver es que el que es recurrente en cierto tipo de faltas cuando menos sea verificado de acuerdo a un registro y sepamos si sí tiene o no tiene antecedentes penales.

Tiene usted toda la razón en cuanto al Reglamento de Tránsito, sí se cometió un error ahí y sí solicitamos ya a la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal, que se haga la corrección para no quedarnos sin la norma de arranques, ya se solicitó, se va a sacar una fe de erratas para corregir ese error, y le agradezco que me lo haga notar.

En relación a lo que dice usted, en relación al uso de la fuerza, yo diría: podríamos entrar en un debate, si usted quiere, pienso que hay que dividirlo en dos partes, una son las posiciones político y partidistas de cada quien. Hay quien dice que sí el 2 de octubre hubo grupos vinculados a algunos personales de su partido, hay otros que dicen que no, en fin no voy a entrar en eso porque me parece que como titular de la Secretaría no debería hacerlo, salvo que tuviera yo elementos contundentes, que no tengo.

No he aplicado la fuerza en razón de un criterio partidista. Lo que he tratado de hacer es que cada vez que se nos pone en la situación de que tenemos que usar la fuerza pública, hacerlo con el menor grado de riesgo, de abuso, de brutalidad o de represión, y al mismo tiempo de cumplimiento a la norma que nos obliga a actuar.

El caso del 2 de Octubre, usted lo mencionó, menciona el de Tláhuac; en el caso de Tláhuac, por ejemplo, se hizo una acción de apoyo a una petición de autoridad competente de acuerdo a la ley y lo que pretendimos hacer fue precisamente evitar una confrontación mayor, lo que se hizo fue rodear el predio, y yo estoy seguro que casi en cualquier acción de esta naturaleza va a haber algún grado de confrontación. Es decir, es muy difícil pensar que pudiéramos haber hecho un desalojo de ese tamaño sin ningún tipo de resistencia.

En el caso del 2 de octubre, tuvimos varios problemas, y uno de los problemas fue el cambio del itinerario de la marcha, lo cual redujo mucho el dispositivo preventivo que

habíamos previsto. En segundo, lo que decidí fue actuar en ese momento deteniendo a los directamente involucrados y evitar el riesgo de una gran confrontación con quienes estaban manifestándose pacíficamente.

Ahí yo creo que habrá que revisar, y más que a la Secretaría les corresponde a ustedes, en las leyes y en las normas fijar los criterios con los que se va a usar la fuerza. Inevitablemente el uso de la fuerza pública, se lo digo como titular de la Secretaría, va a tener un margen discrecional, inevitablemente, no hay uso automático de la fuerza; desde luego la obligación es de ley, pero es automático.

Entonces, todavía hay muchos márgenes, uno de ellos, decía yo, habrá que entrar a la discusión de cómo regular marchas y bloqueos precisamente porque es un campo en donde se requiere que haya criterios comúnmente aceptados, ojalá, entre las fuerzas políticas de la ciudad, para que el margen discrecional en todo caso sea mucho menor al que podemos tener el día de hoy.

Esos serían mis comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio López, ¿desea hacer uso del derecho de replica?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted derecho hasta tres minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Creo que hay que resaltar las coincidencias en algunos de los planteamientos que ha hecho el Secretario de Seguridad Pública en torno a la reforma integral que viene y dejar debates como éste que en los medios de comunicación se dio, al querer vincular algunos grupos de estos subversivos del 2 de octubre con gente de mi partido. Usted estuvo en el PRI y en la Secretaría General de Gobierno y sabe de esos grupos y cómo se manejan y cómo actúan algunos de ellos. Dejemos de lado ese debate.

Señor Secretario, fundamentalmente creo que hay un problema en el sentido de los ordenamientos constitucionales y legales para hacer de la seguridad pública un instrumento que cuente con mecanismos de combate a la delincuencia más eficientes y que no violen las garantías individuales.

Si vamos a utilizar programas como el del alcoholímetro, hay que llevar la propuesta de reforma al marco legal correspondiente de manera integral para que no se violen garantías individuales. Si vamos a llevar una propuesta como el alcoholímetro y la están haciendo y poniendo en práctica, tenemos que evaluar los efectos colaterales que se generan, fundamentalmente en el tránsito del consumo de los que beben alcohol a otro tipo de sustancias que

difícilmente se pueden medir; pero en materia de droga creo que la situación está dándose atacando el tráfico, fundamentalmente, y el narcomenudeo, que debe ser una cuestión fundamental en zonas sobre todo del oriente de la ciudad; pero el tránsito de los jóvenes que van a ver que está penado tomarse una cuba y fumarse un cigarro de marihuana, no, porque no pueden ser detectados ni detenidos por la policía, a menos que estén en flagrancia y que se determine que están atentando contra bienes públicos, debe ser evaluado.

Porque si no, con estos tiempos de frases alegres y de conceptos irónicos como el de quien se cree indestructible, pues tampoco creo que ya pasó la etapa de “Los Intocables” y de Elliot Ness, y que el alcohol y esa etapa ya quedó regulado y que es una libertad individual que debemos respetar y que garantizar, y sobre todo en el esquema de vigilancia de la seguridad pública estar atentos, sí, a que se emplee este instrumento cuando existan claras situaciones de flagrancia, de que existan violaciones a los ordenamientos administrativos, no que se actúe de manera discrecional y aleatoria en estos operativos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted.

En consecuencia, para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Con la venia de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados; Señor Secretario:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional apoyaron sus propuestas en las reformas al Código Penal en materia de robo y en la creación de la Ley Orgánica de la Secretaría a su cargo.

A 5 meses de haber sido la entrada en vigor de esta Ley Orgánica, ¿nos podría decir mucho más allá de las detenciones, cuáles han sido los resultados de su aplicación tanto en la dependencia, como cuál ha sido el impacto que ha tenido con la ciudadanía y cómo se ha mejorado en sí la seguridad, es decir, si ha bajado el número de delitos?

Por otro lado, sobre el tema de las acciones implementadas lo que es la asesoría del señor Giuliani, ¿cuál será la forma en que serán evaluadas, cómo podemos mejorarla y sobre todo quién va a dar el seguimiento? La propuesta que tenemos en el PAN, es que ese seguimiento sea por parte de la ciudadanía, es decir, que se incorpore la participación ciudadana mucho más allá de cursos, pláticas, talleres o representaciones teatrales.

En este sentido, lo que es el tema del alcoholímetro, de la seguridad en el transporte o del examen toxicológico, creemos que son buenas propuestas, sin embargo que se puede maximizar su eficiencia y su eficacia. Por ejemplo, habíamos comentado que en el tema del alcoholímetro, y fue una de las propuestas que traíamos varios grupos parlamentarios, se viera exactamente cómo no violentar los derechos humanos, y esto también incorporando la participación de la ciudadanía. Hubo varias cámaras, sobre todo la de restauranteros que solicitaron también se les tomara en cuenta para que ellos pudieran solicitar un taxi para las personas que estaban en estado de ebriedad. Creemos que más allá de detenciones, de retenes, se deben incorporar figuras de este tipo de participación de la ciudadanía para que los programas realmente tengan continuidad y puedan ser exitosos.

Por otro lado, si queremos de verdad que se tome muy en cuenta el seguimiento mucho más allá de la implementación.

Sobre otro tema, la obtención de información. Dentro de su informe, usted recalca lo importante que es tener información sistematizada y organizada para el combate a la delincuencia, sin embargo, esta selección de información requiere coordinación con la Procuraduría y con los reclusorios, requiere denuncias y vemos que hay delitos que sólo se denuncian en un 20%, algunos como el robo de automóviles ya llegaron al 95%, entendiéndose por la necesidad del seguro.

Sin embargo, las denuncias pueden ser uno de los instrumentos más importantes en la obtención de información. Por otro lado, también están las encuestas de victimización, los estudios criminológicos. ¿Cómo va a hacer que funcione este compstat que se habla dentro de su informe, si tenemos información incompleta o incluso que la información que pueda obtener puede estar sesgada? En ese sentido, cobra mucha importancia lo que es el Instituto de Estudios Científicos para la prevención del delito en el Distrito Federal.

Sobre este Instituto hubo consenso, sobre todo en el tema que implica la prevención del delito, políticas preventivas, y realmente su estrategia no ha sido llevada a cabo y no se ve porque no está en operación el Instituto. A este Instituto lo que se le pidió es que aportara análisis y estudios con rigor técnico y científico; sin embargo, a pesar de que la Secretaría a su cargo participó tanto en las propuestas que se consensaron con la Secretaría de Gobierno, con la Procuraduría, con la Comisión de Derechos Humanos no se ha llevado a cabo, este Instituto en sí no se ha realizado.

Yo creo en lo personal que no se trata de justificarse en austeridad, en ver si es por un gasto, porque además se habló de que gran parte de los funcionarios de este Instituto no cobrarían sino que sería un cargo honorífico, sino que en realidad queremos saber cuál es el fondo y por qué no

se ha implementado el Instituto, por qué no se ha hecho el nombramiento del director y realmente qué es lo que se está esperando para cumplir con un mandato y con una obligación que impone la ley.

En otros temas. Hoy se publicó en un diario de circulación nacional en nuestro país un reportaje sobre cómo 2,400 policías cuidan el Centro Histórico, policías preventivos es lo que aclara. Queremos saber si realmente esto responde a solamente una incidencia delictiva en el Centro Histórico y si es por eso por qué no se ha implementado en otras zonas con alto índice delictivo también o si bien más bien va un poco en el que los habitantes de ciertas colonias tuviéramos que hacer fideicomisos en nuestras colonias para que entonces tuvieran relevancia para el Gobierno Ciudad o bien pedirle al señor Slim que abriera un Sanborns en la colonia Doctores, para que entonces pudiéramos tener esa seguridad, pudiéramos tener también políticas de prevención del delito y la presencia sobre todo de la Policía Preventiva.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, señora diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN (Desde su curul).- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para contestar a las preguntas, tiene el uso de la palabra, el licenciado Marcelo Ebrard.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Diputada Cuevas: efectivamente en la Ley Orgánica de la Secretaría que fuese aprobada por unanimidad aquí en la Asamblea Legislativa, ha sido muy importante para nosotros, claro que es muy temprano todavía para evaluar su impacto en el índice delictivo. La Ley Orgánica lo que implica es una reorganización prácticamente de toda la Secretaría, en eso estamos trabajando ahora, y nos ha permitido reforzar sobre todas las acciones dentro de la Secretaría para su modernización. Yo creo que es una ley que va sin duda a contribuir a que mejore la situación de la policía y a que se acelere su modernización.

¿Qué tipo de cosas se han implementando que dice la Ley Orgánica que se tenían que implementar? Desde luego que estamos elaborando todos los reglamentos, el Reglamento de la propia Secretaría, todos los Manuales de la Secretaría, empezando por el de uniformes, se están rehaciendo en este momento, esperamos terminar para diciembre todo el esfuerzo normativo correspondiente, se han ido creando las áreas que la ley mandata, como la Dirección de Asuntos Internos o el Centro de Control y Confianza, el Centro de Desarrollo Profesional y ya arrancamos las evaluaciones ciudadanas que también la ley nos impone esa obligación, la evaluación los ciudadanos. Eso lo tenemos ahora decía

yo en poco más de 70 unidades territoriales, para fin de año estaremos en casi el triple y espero que el año que entra podamos llegar a la mayor parte de la ciudad, como la 65 ó 70% de la ciudad.

Entonces, sí se está llevando a cabo lo que la ley nos ordena hacer y sí creo que va a ser muy importante para la modernización de la Policía, como usted lo señalaba. Sin embargo, creo que es muy temprano para medir ese impacto en el índice delictivo.

En relación al seguimiento a las recomendaciones de Giuliani, yo creo que hay que revisar, hay varias cosas, las recomendaciones son 146. Nosotros tenemos un poquito más de 250 acciones que se derivan de las recomendaciones, ya desarrollaron un plan de implementación que desde luego se los podríamos presentar cuando ustedes los dispongan para que lo puedan revisar y podamos prever cuáles son los indicadores de desempeño, nosotros tenemos pensados unos, pero a lo mejor ustedes tienen pensados otros y ponernos de acuerdo de cómo se le puede dar seguimiento a todo ese plan que implica muchísimas acciones.

En relación a la información, dice usted “Bueno ¿cómo se va implementar?” La propuesta principal de las recomendaciones o una de las principalísimas tiene que ver con la creación de un sistema de información policial, lo que en Nueva York se llama COPMSTAT. Entonces, ellos utilizan 400 variables, y usted tiene toda la razón. Nosotros difícilmente vamos a integrar esas mismas 400, probablemente algunas tendrán que ser distintas, porque son otros indicadores diferentes para la ciudad, pero sí nos lleva a la necesidad de integrar una base de datos común entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría, el Poder Judicial y los reclusorios; tenemos que tener un solo sistema de información. De aprobarse las reformas que se han propuesto a justicia cívica, también se incluiría todo el sistema de jueces cívicos. Entonces, vamos a integrar una sola base de datos. Claro que no puede tener acceso cualquiera a toda la información, es obvio, pero sí tener toda la información en línea para que podamos armar nuestro sistema de información policial, de otra manera sería casi imposible.

En relación al Instituto que usted menciona, la razón principal sí ha sido, aunque usted no lo crea, presupuestal, sí tenemos restricciones importantes de naturaleza presupuestal, pero yo no creo que sea problema que sobre todo si quienes van a participar aceptan hacerlo de manera honoraria o hacemos un esfuerzo porque el gasto de ellos sea el menos posible, eso no debe ser obstáculo para que se ponga en práctica el Instituto y empiece a funcionar.

En relación al Centro Histórico, se refiere usted a las Unidades de Protección Ciudadana y al programa que se hizo en conjunto con el Gobierno Federal para instalar cámaras y modernizar toda la infraestructura de tecnología

en el Centro Histórico. ¿Por qué en el Centro? Bueno, esto tiene dos características. Primero, es la zona donde tenemos mayor número de índice delictivo en relación al número de habitantes que sí tiene una justificación muy clara el que se hagan acciones ahí, a lo mejor se pueden discutir mucho qué tipo de acciones, pero no actuar en el Centro Histórico sería un error estratégico desde el punto de vista de las necesidades de seguridad de la ciudad, además por la importancia que tiene para todo tipo de actividades: culturales, de carácter gubernamental, de trámites de los ciudadanos, comerciales, etcétera. Entonces, esa es una razón muy importante.

La otra, porque el Centro Histórico además y todo el Corredor Reforma hasta Fuentes de Petróleos, es sede de una buena parte de las actividades económicas que la ciudad tiene y que queremos que tenga la ciudad en el futuro, incluso tiene una importancia nacional, por eso se está actuando en conjunto con el Gobierno Federal.

Ahora ¿qué pasa con el resto de la ciudad? Bueno, tenemos una serie de programas que ya he referido, no quisiera ser repetitivo. Fundamentalmente, Policía de Barrio que está actuando en 15 Delegaciones, estamos distribuyendo nuestras fuerzas como por ejemplo, las fuerzas de reacción que hemos concentrado en Benito Juárez. Me podrán decir que por qué en otras Delegaciones no hemos fuerza de reacción, porque no tenemos el número de elementos para cubrir todas las Delegaciones y entonces tenemos que concentrarlo donde tenemos más delitos o un índice mayor.

Lo mismo estamos haciendo con los cuerpos especializados que se han creado y los operativos como el de transporte público. Por ejemplo, el operativo de transporte público está concentrado en Iztapalapa y la Delegación Gustavo A. Madero y en tercer lugar la Delegación Cuauhtémoc.

Entonces, lo que estamos tratando de hacer es concentrar los recursos, la fuerza, los elementos donde tenemos el mayor número de delitos, no tiene eso un criterio por nivel de ingreso o por influencia de alguna personalidad.

Segundo lugar, el tratar de ampliar nuestra capacidad lo más pronto que podamos para poder tener una respuesta mejor en la ciudad, es decir, tener un mayor número de elementos para cubrir más zonas de la ciudad.

Por último le diría que lo que estamos haciendo en el Centro Histórico lo vamos a ampliar el año que entra a otras zonas de la ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya concluyó, señor Secretario?

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Cuevas, tiene usted hasta tres minutos para hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario, sobre el tema del Instituto, sí hubo presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, lo que falta es concretamente el nombramiento, pero el presupuesto sí fue aprobado para la creación del Instituto.

Por otro lado, por supuesto agradecemos la intención de llevar a cabo esa reunión y sí por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional, le tomamos la palabra con toda disposición, para evaluar, bueno, cuáles son los indicadores más acertados a consideración de ambas partes.

Por otro lado, sí quisiera recalcar un poco la preocupación que nos ha dejado la ciudadanía, y es que un gobierno justo yo creo que aplica la ley y creo que es algo que hemos notado en el vivir cotidiano de nuestra ciudad, que no debe aplicar un gobierno justo la ley tratando de forma diferenciada a los grupos violentos y anárquicos, aunque sí muy organizados, y por otro lado a los vecinos en ocasiones los trata de forma engañosa.

Por otro lado, también el aplicar la ley de una forma justa implica que no haya una diferenciación entre quienes sí tienen dinero para pagar gratificaciones, sea un “gruyero” o sea un juez cívico, como vimos en el caso de los primeros días de la aplicación del “alcoholímetro”.

Por otro lado, sí tenemos la convicción de que un gobierno justo es quien debe aplicar la ley con respeto a la dignidad humana, con firmeza y con decisión, pero sin olvidar el siempre respeto a los derechos humanos.

Por otro lado, también nos queda muy presente el que la Ciudad de México necesita una política integral de seguridad pública, que vea por todas las aristas: prevención, seguridad pública, procuración y administración de justicia, readaptación, combate a las adicciones, reorganización de la policía. Sabemos que usted no es responsable de todo esto, pero también nos queda muy claro que es pieza fundamental para articular todas estas acciones y las políticas en contra de la delincuencia.

Señor Secretario: en febrero del 2002 el Presidente de la República le dio a usted un voto de confianza. Esperamos que esa confianza no la defraude y dé usted mejores resultados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Licenciado Marcelo Ebrard, buenas tardes.

En primer lugar, quiero felicitarle por la exposición que hizo de toda una política que se está llevando a cabo en la Ciudad de México, que no es una política únicamente punitiva, sino que se han dado los elementos para considerar una política integral junto con el Gobierno del Distrito Federal, porque ya hemos visto que aquí en la Ciudad de México, ya se ha visto con otras comparencias, que el mayor presupuesto se está dando a los programas sociales y que unidos a los programas que tiene la Secretaría de Seguridad Pública, forman una política integral.

Pero esto también quiero decir que tiene que ser más integral en la forma de actuación, porque a veces los programas parecen que están aislados. Desde mi punto de vista se tendría que ver tanto en el momento que se aplica una medida, también que se aplique un programa por ejemplo para los jóvenes. En esto sí tendríamos una mayor repercusión de esas políticas que se están viendo.

En otro sentido, quiero decir que todos sabemos que la delincuencia organizada ha hecho de este país y de esta ciudad elementos que no podemos nosotros seguir viviendo con esa inseguridad. El problema más grave de tráfico de drogas, de secuestros, de trata de personas, de problemas con los niños, etcétera, han hecho que tengamos todos un clima de inseguridad. Nosotros a pesar de que se nos informa que han bajado los índices de delincuencia, la percepción no es una percepción de seguridad, se percibe un ambiente de inseguridad y creo que también las leyes tienen que cambiar y que nosotros que ver eso, pero tenemos que tener muchísimo cuidado en que si se hacen leyes contra la delincuencia organizada, que éstas no vayan a ser un elemento en el cual se puedan violar los derechos humanos, porque la reunión de tres o más elementos que se reúnan para delinquir en alguno de los aspectos mencionados en secuestro, se toman ya como delincuencia organizada. Entonces para evitar eso, sí tendríamos que tener muchísimo cuidado.

Una de las cuestiones que me parece también importante señalar, es que la política del uso de la fuerza tiene que ser la última razón para llevarla a cabo, y que ésta se tome en cuenta en todas las actividades, tanto como se ha dicho de desalojos, de problemas en manifestaciones, donde sea que se utilicen primero otro tipo de políticas y después sea ésta una de las formas de disuasión.

También quisiera plantear que en la situación de la policía, estoy segura que se ha dado una forma de dignificación del trabajo de la policía. Sin embargo, una de las preguntas que yo quiero realizar es en el sentido de que la policía muchas veces también es agredida y ¿cuál es la defensa que se tiene, cuando se lleva a una persona que se le tiene en flagrancia por hacer un hecho delictivo, como en el caso de las manifestaciones del 2 de octubre y después se voltea

la situación y se le dice que los Derechos Humanos fueron violados?

¿Qué seguridad tienen también las policías de que se pueda realmente tener defensa en un trabajo cuando se está haciendo bien? Nosotros sabemos que cuando también hay uso de las fuerzas se le puede denunciar por un uso incorrecto de ella.

Tenemos también otros problemas que me gustaría ver, como son la coordinación que puede existir entre el Estado de México, la Coordinación Metropolitana en Seguridad Pública y la Coordinación también con instituciones del Gobierno Federal.

La delincuencia en las partes limítrofes es muy grande, principalmente quisiera hacer referencia de “La Corbata” en Iztapalapa, donde los índices delictivos son muy grandes, donde se expende la droga a cualquier hora del día y no tenemos una respuesta muy clara a estos problemas.

Tenemos otras preguntas que más adelante se las daremos, por lo pronto muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el licenciado Marcelo Ebrard.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Diputada, sí, efectivamente la orientación estratégica del Gobierno de la Ciudad es una política que tiene que actuar en varios campos, es una política que tiene que tener una idea de integralidad. Un primer eje evidente es frenar el deterioro social en la ciudad.

Desde luego que esa incluye muchas acciones y no es sólo una política de seguridad pública, pero tiene muchísimo qué ver, ayuda muchísimo el que se haga un esfuerzo por mitigar, frenar ese deterioro social.

Hay estudios muy interesantes por tipo de delito que nos dicen que si no hacemos eso, el deterioro en la ciudad puede ser enorme en muy cortos períodos de tiempo.

Un segundo eje que tiene que ver con la cultura, es decir, cómo vemos nuestras obligaciones y nuestros derechos, y mencioné algo muy de pasada en relación a lo que se está trabajando con el sistema educativo y que vamos a tener que trabajar cada vez más a fondo. Ahí hay que hacer muchísimas cosas.

De hecho, el sistema cultural y de valores es el que explica por qué el 98.5% de los ciudadanos deciden no violar la ley

ni las normas vigentes. Entonces hay que darle la misma importancia.

Un tercer eje es lo que estamos haciendo con la Policía, que vamos a hacer un esfuerzo muy grande por modernizarla, tenemos que hacerlo muy rápido, hay que hacerlo al mismo tiempo que se combate a la delincuencia. Como le decía yo a un amigo, es como cambiarle la turbina al avión en vuelo, porque no tienes tiempo para hacer otra cosa, entonces hay que hacer las dos, y eso es lo que estamos tratando de hacer.

Creo que estamos avanzando en una dirección, hay que acelerar el paso, nos faltan muchas cosas, pero vamos en esa línea.

Un cuarto elemento es qué pasa con el sistema de administración, procuración, impartición de justicia, que ya lo tratamos y que pensamos y creo que en ello estamos de acuerdo la gran mayoría de los que estamos aquí, que llegó el momento de revisarlo en serio, ¿por qué?, porque es una pieza estratégica de cualquier política integral, entonces empieza con las acciones que ya comentaba y termina con estas otras. Entonces, coincido con usted, esa es la línea, la estrategia, la intencionalidad que se tiene en la política en relación a seguridad pública en el Distrito Federal.

Qué bueno que menciona lo de los jóvenes porque es una de las principales preocupaciones que tenemos en el gobierno, y es evidente que tenemos que definir una serie de políticas públicas de mediano plazo, de acción inmediata pero con visión a mediano plazo porque toda la década la Ciudad de México va a tener la oportunidad histórica, es decir nunca más la ciudad tendrá el mismo número de jóvenes que en estos años, nunca más, entonces si no les damos oportunidades en vez de ser la gran oportunidad de la ciudad se puede convertir en lo contrario; es una gran oportunidad y estoy seguro que la vamos a saber tomar y más si todos ustedes nos apoyan en ello.

Dice usted, el uso de la fuerza siempre tiene que ser el último recurso. Esa ha sido una política, una práctica que hemos llevado a cabo. Hay quien nos acusa de que tenemos ideas contrarias a los Derechos Humanos y al mismo tiempo nos dice que somos lo contrario exactamente, es decir que somos muy tolerantes o muy permisibles.

Entonces, lo que siempre hacemos, diario hay una gran número de marchas en la ciudad, manifestaciones u otro tipo de problemas, y siempre hay un diálogo todos los días y una negociación, pero esa no se ve, pero es nuestro trabajo y nosotros entendemos que lo tenemos que hacer para persuadir, para tratar de evitar el que lleguemos finalmente al uso de la fuerza.

La otra reflexión es, sobre todo en materia de marchas, bloqueos y demás, que sí tiene que haber facultades explícitas y acotar los márgenes discrecionales también para

quienes promueven las marchas, pero también para la autoridad, y yo creo que eso va a ser mejor para todos, sin prejuzgar sobre la libertad de expresión, porque ese es otro tema, ese hay que respetarlo y hay que protegerlo.

Yo creo que la lección del 2 de octubre es: si no regulamos esto bien, ese grupo de provocadores también pone en un problema muy serio a los manifestantes, o sea es parte de la protección a la libertad de expresión el que evitemos que esas cosas sucedan y que la autoridad en su momento pueda actuar de la mejor manera posible.

Me pregunta usted sobre la policía, uso de la fuerza. Hay mucha ambigüedad en todos los sentidos, esa yo creo que todavía continúa, es decir el policía común y corriente que está en la calle, que tiene que enfrentar a un delincuente cada vez más violento la piensa varias veces, eh, porque la probabilidad de tener algún problema ulterior es muy alta.

Hoy en día tenemos alrededor de 3,500 policías sujetos a proceso digamos, investigación y demás, tienen apoyo de la Secretaría, pero de esos 3,500 entre ellos están probablemente alrededor de 800 de los mejores policías que tenemos, ¿por qué?, porque están acusados de muchas cosas que tienen que ver con sus acciones; algunos por ejemplo están acusados de robo, otros de abuso de autoridad, en fin, en algunos casos puede ser que sea cierto, pero en muchos casos no, entonces sí tenemos que protegerlos mejor y creo que es un buen punto el que usted menciona para que lo reflexionemos y lo desarrollemos, cómo defender al policía para que realmente tenga el incentivo y la confianza de su actuación como policía.

En el caso de la delincuencia, entre más organizada más pronto acusan al policía. Ha habido casos en que hemos detenido gente sobre todo metidos en narcotráfico, la acusación ya está abierta por abuso de autoridad cuando todavía no terminamos de hacer la puesta en el Ministerio Público Federal o Local. Entonces, sí es un tema muy relevante.

Me menciona usted, coordinación con los Estados y con el Gobierno Federal. Estamos haciendo un trabajo muy intenso con la Procuraduría General de la República y otras instancias que ya mencioné, sistemático, para empezar a concentrar todos la misma información sobre narcomenudeo, que de menudeo es muy relativo, esa diferencia entre narcomenudeo y narco ya se está haciendo muy borrosa. Entonces estamos haciendo esa coordinación para multiplicar los operativos conjuntos y dejarnos ya del viejo argumento de que a mí no me toca, porque la verdad es que nos toca a todos y hay que entrarle y es un problema mayor, es un gran riesgo para la ciudad y yo creo que para todo el país. Entonces estamos en esa línea.

¿Qué nos falta hacer? Nos falta una cosa muy importante: para combatir con eficacia el narcomenudeo, vamos a necesitar facultades de investigación, porque si no, es estar

en la calle a ver a qué hora los ves y a qué hora los detienes, cuando sabemos que más del 80% de la actividad es intramuros. Por ejemplo, la zona que tú dices de allá por La Corbata, es intramuros, lo que vas a ver en la calle, las operaciones de compra son dentro de los edificios o de las vecindades, algunas son en la calle, pero muchas son intramuros.

Entonces, sí tenemos esa coordinación y sí creo que si se nos dan lo que estamos pidiendo, los apoyos que nos están pidiendo, podamos actuar en unas zonas de la ciudad más rápido, porque de otra manera tiene que ser en flagrancia o con parte acusadora, y lo que sucede es que muchos ciudadanos tienen temor a denunciar, sobre todo lo que tiene que ver con droga, en las propias colonias, porque tu vecino es el que la vende o el de enfrente.

Entonces, estamos ante un problema importante y lo podemos resolver, pero hay que cambiar el arreglo institucional que tenemos, porque como está hoy, por ejemplo no les puedes asegurar los bienes, es muy difícil, y sin embargo ese podría ser uno de los frenos más contundentes a ese tipo de actividades.

Entonces, en resumen, vamos a continuar con esa política integral con una visión de conjunto, avanzando en cada uno de los ejes que acabo de describir, nosotros en lo que nos corresponde, y ojalá que la Asamblea Legislativa, como estoy cierto lo hará, tome nota de la revisión del conjunto del sistema para hacer una reforma que puede ser muy ambiciosa y que sobre todo, nos dé los resultados que queremos a todos los ciudadanos en esta nuestra gran ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor Secretario.

Diputada, tiene usted tres minutos para hacer su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Gracias por sus respuestas.

Creo que en esta ocasión se ha observado que todos los grupos parlamentarios tenemos un gran interés en aportar algo para mejorar la seguridad de esta ciudad. En ese sentido, vamos a hacer una coadyuvancia muy buena con usted señor Secretario para poder dotar a esta ciudad de las mejores leyes, sin renunciar a nuestra vigilancia que vamos a tener hacia los programas que la Secretaría esté implementando.

Creo que una de las cuestiones más importantes que se han dicho el día de hoy es lo de la cultura de la legalidad; esto es algo muy importante que tenemos que tener todos presentes. El programa que se lleva a cabo con la Secretaría de Educación Pública debe de extenderse también a organizaciones sociales, a grupos religiosos, a todos los

que estén interesados en esta cultura de la legalidad, para entender que la cultura de la legalidad es diferente a gobernar con la ley. Gobernar con la ley es un producto autoritario; sin embargo, la cultura de la legalidad quiere decir que todos debemos de estar convencidos de que necesitamos estar actuando dentro de estos marcos normativos para poder tener una mejor convivencia.

Por parte del Partido de la Revolución Democrática, le damos las gracias y a todos los que participaron, creemos que podemos hacer algo por esta nuestra gran ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta presidencia agradece al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno de esta Asamblea Legislativa, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las compañeras y compañeros diputados.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto al licenciado Marcelo Ebrard Casaubón en el momento en que así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- A los señores diputados se les invita a permanecer en sus lugares para continuar con el desarrollo de esta sesión.

En otro punto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, constituya una Comisión Especial que se encargue de emitir una opinión respecto a los hechos y actos Jurídicos relacionados con el predio denominado “Paraje de San Juan” de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Con su permiso, señor Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

III LEGISLATURA.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONSTITUYA UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE EMITIR UNA OPINIÓN RESPECTO A LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL PREDIO DENOMINADO PARAJE DE SAN JUAN, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

México, Distrito Federal, a 16 de octubre de 2003.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los que suscribimos, diputadas y diputados con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito

*Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, fracción II; 67 y 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 45, 89 numeral 10 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno la aprobación de la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONSTITUYA UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE EMITIR UNA OPINIÓN RESPECTO A LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL PREDIO DENOMINADO PARAJE DE SAN JUAN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.** Lo anterior al tenor de las siguientes*

CONSIDERACIONES

1.- Que en 1989 dentro del marco del programa piloto denominada “PROGRESSE” del entonces Departamento del Distrito Federal, se proyectó la expropiación de diversos predios, entre ellos el de Paraje San Juan, mismo que quedó contemplado dentro del Decreto Presidencial de fecha 24 de julio de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 26 y 27 de julio de 1989.

2.- Que en virtud del Decreto de 1989 se expropió a favor del Departamento del Distrito Federal una superficie de 3,096,670.75 metros cuadrados, conformados por 9,869 lotes, integrados en 12 colonias, declarándose como causa de utilidad pública el mejoramiento y la regularización de la tenencia de la tierra.

3.- Que para dar cumplimiento cabal al decreto de referencia e instrumentar las acciones relacionadas con la transmisión de la propiedad a los poseedores legítimos de estos lotes, se estableció la modalidad de “Contrato de Donación con Carga”.

4.- Que en el contenido del Decreto expropiatorio antes mencionado se señalaba que transcurrido el plazo de 10 años contados a partir de que tuvo efecto dicho instrumento, en caso de que no hubiere reclamo de indemnización alguna, los propietarios de los lotes adquiridos bajo el programa de regularización quedarían liberados de la carga.

5.- Que en el caso del polígono de expropiación de Paraje San Juan se elaboraron bajo el auspicio del Programa de Regularización 8770 escrituras.

6.- Que el 6 de agosto de 1999 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Declaratoria de liberación de escrituras del Predio Denominado Paraje San Juan, en el que se señaló que al haber transcurrido 10 años a partir de que surtió efectos el Decreto Expropiatorio del 26 y 27 de julio de 1989, debía liberarse la carga a la que quedaron sujetas las escrituras otorgadas en cumplimiento a dicho mandato presidencial.

7.- Que el ciudadano Enrique Arcipreste del Ábrego por su propio derecho y como albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Arturo Arcipreste Nouvel, promovió amparo ante el Juzgado Octavo de Distrito del Distrito Federal en Materia Administrativa mediante el cual solicitó la indemnización en virtud de haber sido afectado su derecho de propiedad por el Decreto Expropiatorio de fechas 26 y 27 de julio de 1989, cuya sentencia condena al Gobierno del Distrito Federal al pago de 1,810 millones de pesos por concepto de indemnización.

8.- Que el pago del monto de indemnización representa un daño serio al erario del Gobierno del Distrito Federal, repercutiendo directamente en los programas que tienen como finalidad atender las necesidades y resolver las problemáticas de la ciudadanía. Ante tales hechos y de conformidad con nuestro carácter de representantes populares, en nuestro ejercicio de nuestros derechos y cumpliendo con nuestras obligaciones como diputados, consideramos pertinente la conformación de una Comisión Especial que se encargue de emitir una opinión sustentada sobre los hechos y actos jurídicos relacionados con el predio denominado Paraje San Juan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, fracción II; 67 y 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 45, 89 numeral 10 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de este órgano colegiado que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponga al Pleno de la Asamblea Legislativa, la constitución de una comisión especial que se encargue de emitir una opinión respecto a los hechos y actos jurídicos relacionados con el Predio denominado Paraje San Juan de la Delegación Iztapalapa.

ATENTAMENTE,

Firman: Dip. Aleida Alavez Ruíz, Dip. René Bejarano Martínez, Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Higinio Chávez García, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Andrés Lozano Lozano, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, Dip. José Jiménez Magaña, Dip. Héctor Guijosa Mora, Dip. Elio Bejarano Martínez, Dip. Jaime Aguilar Álvarez,

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. Víctor Varela López, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. José Benjamín Muciño, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Irma Islas León, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Jorge García Ramírez, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Martha Delgado Peralta, Dip. Manuel Jiménez Guzmán, Dip. José Medel Ibarra, Dip. José Antonio Arévalo López, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Claudia Esqueda Llanes, Dip. María Elena Torres Baltazar, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Valentín Malpica Rodríguez, Dip. Bernardo de la Garza Herrera, Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. Carlos Reyes Gámiz, Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Rigoberto Nieto López, Dip. Alfredo Carrasco Baza, Dip. Julio César Moreno, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Rafael Hernández Nava, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Mariana Gómez del Campo, Dip. Gabriela González Martínez y Dip. Alberto Trejo Villafuerte,

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Aleida Alavez.

Tal como lo ha solicitado, en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la proposición de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa se manifieste públicamente a favor de la Independencia y Soberanía de Cuba, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.- Con su permiso

México, D. F., a 14 de octubre de 2003

*DIP. CLAUDIA ESQUEDA LLANES
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:*

La que suscribe, diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Asamblea la Propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se manifieste públicamente a favor de la independencia y Soberanía de Cuba. Lo anterior, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El pasado 10 de octubre los cubanos celebraron un aniversario más del Grito de Yara de 1868, fecha que marca el inicio de la Guerra de Independencia de su país.

Esta gesta patriótica contó desde su inicio con el apoyo del Presidente mexicano, Don Benito Juárez, quien habilitó a los puertos mexicanos para el envío de armas y avituallamiento a los patriotas del gobierno revolucionario de Cuba. Fue México, también, el primer país latinoamericano que reconoció a la República en Armas.

Fue precisamente ésta fecha la escogida por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, George W. Bush, para anunciar la semana pasada una serie de nuevas medidas de su gobierno con el objetivo explícito de robustecer el ilegal bloqueo contra la isla, y de derrocar la Revolución. Lo hizo en presencia de decenas de cubano-americanos representantes de los diversos grupos derechistas que han llevado a cabo, desde hace más de

40 años, todo género de atentados terroristas, invasiones y sabotajes en contra del pueblo cubano, y en abierto desafío al derecho internacional.

Este nuevo acto de agresión al hermano país constituye, una vez más, una clara y evidente violación del derecho internacional, así como de las Cartas de la ONU y de la OEA, que ponen en peligro la paz de nuestra región. Ambos instrumentos proclaman el derecho irrenunciable de cada pueblo a dotarse del sistema político y social que más le convenga, sin ingerencias externas.

Las medidas anunciadas comprenden:

- 1. Establecer una Comisión para planificar y acelerar “la transición del gobierno cubano”. Al frente de esa Comisión se colocó al Secretario de Estado Colin Powell y al Secretario de Vivienda, Mel Martínez, este último cubano-americano que mantiene estrechos vínculos con los extremistas de Miami. La Comisión tendrá la tarea de diseñar y ejecutar la llamada transición, y tiene además por objeto presionar a los países de nuestra región para que colaboren a incrementar el bloqueo y el aislamiento de Cuba, y propiciar así el derrocamiento de la Revolución.*
- 2. Encargar al Departamento de Seguridad, ese que fue creado en virtud de la Ley Patriótica después de los sucesos del 11 de septiembre del 2001, el incremento de la vigilancia y castigo a los ciudadanos norteamericanos que viajen a Cuba violando el embargo actualmente en vigor.*
- 3. Ampliar facilidades y estímulos a los cubanos para emigrar a Estados Unidos, en momentos en que se hace todo lo contrario con inmigrantes de otros países latinoamericanos, principalmente el nuestro.*
- 4. La creación de una “coalición internacional” anticubana y de una comisión especial presidencial para trabajar en ese sentido.*

Todas estas medidas no pueden menos que recordarnos los tiempos de la funesta Enmienda Platt impuesta por Estados Unidos a la República de Cuba en los albores de su independencia, así como otras expresiones subordinadas que en su momento fueron erradicadas por la Revolución Cubana.

Las medidas han suscitado de inmediato expresiones de rechazo por parte de congresistas republicanos y demócratas dentro de los propios Estados Unidos, así como de movimientos cívicos de California y otros estados; ya se ha anunciado el envío de un avión a Cuba que llevará intelectuales, escritores, artistas, periodistas, para reafirmar sus derechos constitucionales que establecen la libertad de viajar a cualquier país.

El Premio Nóbel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel denunció las nuevas amenazas de Estados Unidos contra Cuba como “la soberbia del poder que quiere imponer su voluntad al resto de los pueblos del mundo”. Al repudiar la creciente agresividad de Washington contra la Isla, llamó a la “formación de un frente de la resistencia ante el imperio”.

Considero que las acciones del presidente norteamericano arriba descritas en contra del pueblo y gobierno cubanos no sólo violan de forma manifiesta leyes, preceptos y acuerdos internacionales de todo tipo, sino que son además violentamente atentatorias a los derechos humanos. Por este motivo, es impensable e intolerable que en México se guarde silencio ante semejante situación. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica de ésta H. Asamblea, solicito que la misma, a través de su Comisión de Derechos Humanos, a la que me es honroso pertenecer, se pronuncie de manera pública, inequívoca y condenatoria con relación a este nuevo atentado en contra de la integridad e independencia de nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone al Pleno de nuestro órgano colegiado, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se pronuncia, y condena el atentado contra la independencia y soberanía de Cuba, que se pretende emprender a través del plan norteamericano de “transición del gobierno cubano”.*

SEGUNDO: *Publíquese el presente resolutorio en por lo menos dos diarios de circulación nacional.*

Solicito que la propuesta presentada sea turnada a las Comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Atentamente

Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui

Por su atención, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada María Rojo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, tórnese para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar un pronunciamiento en conmemoración del “Día Mundial de la Mujer Rural”, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-
Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Asamblea:

Me permito hacer el presente pronunciamiento, toda vez que durante la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijín en 1995, un grupo de organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Productoras Agrícolas y la Fundación Cumbre Mundial de la Mujer, decidieron instaurar el 15 de octubre el “Día Internacional de la Mujer Rural”.

El “Día Internacional de la Mujer Rural” tiene como finalidad recordarnos que las mujeres rurales viven en pobreza extrema, sin acceso a los servicios básicos y con enormes cargas de trabajo, y recordar a los gobiernos que la necesidad de políticas públicas encaminadas a potenciar sus capacidades y mejorar su calidad de vida es una exigencia.

La mujer rural despliega una serie amplia de actividades, se responsabiliza de las tareas domésticas y de las actividades económicas que cada vez se amplían más a las tareas agrícolas, provocando el fenómeno llamado “feminización de la agricultura campesina”, pero su función en la subsistencia de la comunidad no se traduce en poder político, posesión de propiedades y desarrollo personal, de ahí que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, las llame las trabajadoras invisibles del mundo.

Los informes confirman que la mitad de los 86 millones de mujeres de zonas rurales de América Latina y el Caribe viven en extrema pobreza. En el México moderno de liberalización y privatización, el sector más empobrecido es el rural.

Los compromisos internacionales que firmaron aquellos gobiernos delirantes, ilusionados y alucinados con creer que nuestro país había alcanzado un desarrollo equiparable a potencias como Estados Unidos, permitieron la competencia desleal en la comercialización de productos nacionales del campo, dando paso a un sinnúmero de desventajas para las trabajadoras del campo; además, desde el mismo origen de estas políticas desestructurantes del poderío mexicano a las reformas de aquel hombre que llegó al poder ilegítimamente y que aprovechó su mayoría dócil en el Congreso, dio paso a la privatización del ejido.

“La tierra es para quien la trabaja”, dijo Zapata. El ejido, concepto y logro codiciado y refrendado por todos aquellos para los que la Revolución significó cambio para acceder a mejores condiciones de vida, cambió para la equidad de oportunidades.

El empobrecimiento de México lo debemos a la concepción económica de los neoliberales que privilegian la disminución de inversiones públicas, topes salariales,

menos presupuesto en el servicio médico público, en educación y capacitación, quiere decir privatización paulatina de todo; ahora vienen por la electricidad y el petróleo. Reflexionemos y cuidemos de nuestro país.

Las entidades federativas con mayores índices de marginalidad coinciden con las de mayor porcentaje de población rural, lo cual repercute directamente en las condiciones de vida de la mujer campesina y singularmente de la mujer indígena.

Las mujeres indígenas son las más pobres entre las pobres, su situación de rezago es más aguda pues concentra tanto desventajas sociales y económicas de su grupo étnico, como las que se derivan de su condición de género. De las mujeres ocupadas en el sector agropecuario 84% son trabajadoras sin tierra, de éstas 87% trabaja sin remuneración.

En la producción y el comercio de los productos agrícolas y de alimentación para el sustento de la salud humana, se calcula que el 80% de la fuerza laboral agrícola está constituida por mujeres. Aunque la mujer tiene legalmente derecho a la tierra y a la parcela ejidal, en la práctica sólo 15% de los titulares de estos derechos son mujeres.

Las mujeres rurales son las administradoras de la miseria, son objeto de discriminación, carecen de prestaciones y pensiones cuando ya no pueden trabajar en el campo, además de los problemas de salud derivados de la desnutrición y la insalubridad, que lleva a una elevada mortalidad materno-infantil.

La crisis en el campo también ha propiciado la migración de la fuerza de trabajo masculina y el rompimiento por lo tanto de la estructura familiar; ha aumentado radicalmente el número de hogares encabezados por mujeres, por lo que son ellas las que tienen que ocuparse de la producción.

En general la mujer rural tiene un acceso limitado a la tierra, el agua, la asesoría técnica, la capacitación, al crédito y a la tecnología.

Para mejorar la situación de las mujeres rurales, es necesario aumentar la titularidad de las mujeres en los derechos de propiedad de la tierra; fomentar el acceso a las oportunidades de inversión; incrementar los programas de formación e información dirigidos a las mujeres; fomentar el liderazgo de las mujeres facilitando su acceso a los espacios de decisión; dar prioridad a los proyectos de desarrollo gestionados por mujeres en el campo; difundir los derechos de las mujeres rurales a la organización, a la igualdad de oportunidades, a los mercados laborales, al acceso a los recursos que significan a la tierra, al crédito y a nuevas tecnologías, a la reducción de las jornadas de trabajo y a una mayor participación social. Es menester promover la inclusión social de las mujeres del campo.

Invertir en el campo garantiza condiciones de vida. Invertir en las mujeres del campo permitirá mayor potencial para generar un desarrollo rural firme en nuestro país.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Contreras.

Para presentar un pronunciamiento, a fin de garantizar una Mayor Participación de la Mujer en Asuntos Políticos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Con su venia, ciudadana y diputada Presidenta.

Diputadas y diputados: 1953, hace apenas 50 años, nos reconocieron como ciudadanas, hasta entonces reconocieron nuestra capacidad de decidir políticamente. El cordón umbilical que ataba a las mujeres con sus maridos y que les impedía tomar sus propias decisiones, según el imaginario colectivo, se acabó. Rompimos el silencio, ese silencio milenario que nos caracterizó.

Como dueñas reconocidas de los espacios privados, fuimos a la conquista del territorio público. Nuestro pensamiento, sensibilidad, que es fortaleza y no debilidad, como se piensa, irrumpió en las aulas, oficinas, centros laborales, recintos legislativos y gobiernos. Hoy, nadie nos para.

Hemos conquistado ya muchos espacios, pero no fue fácil; fue un tránsito muy lento y difícil, nos enfrentamos no sólo a nuestros prejuicios y miedos, sino a los prejuicios de los demás; nos enfrentamos a salario desigual a trabajo igual; nos enfrentamos al hostigamiento; nos enfrentamos a la falta de oportunidades. Claro que hay avances importantes, pero son insuficientes.

Se dice que la discriminación, que la desigualdad hacia las mujeres no existe, que la exclusión habita solamente en nuestra imaginación. La discriminación es como la humedad: no se ve, pero ahí está.

Se dice también que la Constitución ya prevé la igualdad entre hombres y mujeres, que existen legislaciones electorales que ya establecen acciones afirmativas para garantizar la participación de las mujeres; pero al mismo tiempo se habla del mérito y se dice que las acciones afirmativas vulneran el mérito, la trayectoria.

Yo quiero decirles que gracias a estas acciones que buscan corregir las desigualdades, muchas mujeres han llegado a los espacios públicos, los cuales por cierto se consideran reservados para los hombres.

¿Cuántas mujeres –les hago esta pregunta–, con suficientes méritos, trayectoria, conocimiento hubieran podido ser diputadas u ostentar cualquier otro cargo de representación popular de haber existido acciones afirmativas previamente?

Yo les puedo asegurar que muchas de nosotras teniendo méritos suficientes, fuimos rescatadas con las acciones afirmativas para obtener un espacio o una representación.

Sin duda las acciones afirmativas, las famosas cuotas han detonado en el mundo y aquí la participación de la mujer, a tal grado que las diputadas del PRD consideramos que ya llegó la hora de establecer la paridad en los cargos de representación popular, que ya llegó la hora de la igualdad entre hombres y mujeres.

Coahuila nos está poniendo el ejemplo al Distrito Federal, que siempre ha sido un espacio de vanguardia. En la legislación y en la Constitución del Estado de Coahuila se establece ya la paridad entre hombres y mujeres.

Por eso y considerando que el Distrito Federal no puede estar a la zaga de estos avances tan importantes que reconocen, lo que es ya una realidad, que es una participación de miles de voces de mujeres, la próxima semana pondremos a consideración de esta Asamblea una iniciativa de reformas y adiciones al Código Electoral del Distrito Federal para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en los cargos de representación popular.

Esto lo hacemos porque nos parece que no hay forma más digna de conmemorar el Quincuagésimo Aniversario del Sufragio Femenino, que reconociendo el derecho que tenemos el 52% de la población que somos las mujeres.

Por eso y con el ánimo también de construir un espacio de consenso, pondremos a la consideración de todos los grupos parlamentarios, esta iniciativa en los próximos días. Ojalá sea una iniciativa de consenso, ojalá todos los grupos parlamentarios tengan la generosidad y la congruencia para respetar un espacio que ya nos ganamos las mujeres.

Finalmente decirles, que la causa de las mujeres es una causa de todos, que en la medida en que reconozcamos los derechos de las mujeres plenamente, estamos avanzando en la batalla de la igualdad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lorena Villavicencio.

Para presentar un pronunciamiento sobre la Convención Metropolitana Hacendaria, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

En México existe una crisis de las finanzas públicas que no se reconoce en su gravedad. El Gobierno Federal se empeña en enfrentarla a través de los contribuyentes cautivos sin importar que se afecte nuevamente a los sectores más necesitados.

Los legisladores del PRD rechazamos que la única salida sea aumentar tarifas y extender el cobro del IVA a los

alimentos y medicinas. Que en realidad es gravar la enfermedad y el hambre como ya se ha comentado en esta tribuna. La propuesta del PRD radica en cobrar el ingreso personal y gravar progresivamente para que aporten más los que más ganancias obtienen.

Desde el punto de vista del PRD, los ingresos y egresos deben de incidir en el patrón de distribución del ingreso que en México sigue siendo uno de los más injustos del mundo.

Esta injusticia distributiva existe también en el plano de la asignación de las participaciones del Gobierno Federal a las entidades federativas, a partir de la acción de los gobernadores de los Estados de la República por más mayores ingresos en general y en particular, de más participaciones que reflejen un nuevo federalismo más justo y democrático es que se ha resuelto la realización de la Convención Hacendaria, que según sabemos, iniciará en febrero o marzo del próximo año.

Por lo pronto, la preparación de la Convención Hacendaria sólo ha incorporado en su preparación al Poder Ejecutivo Federal y a los Poderes Ejecutivos Locales. Creemos que la gravedad de las crisis, de las finanzas públicas es un tema que necesariamente involucra a los Poderes que representa la pluralidad de la sociedad.

Como miembros del Poder Legislativo del Distrito Federal reclamamos que nuestra voz, propuestas y necesidades sean parte de la discusión en el seno de la Convención Nacional Hacendaria. Exigimos este derecho para los Congresos Locales y desde luego para el Congreso de la Unión. En esta perspectiva de sacar la Convención Nacional Hacendaria de las oficinas de los Secretarios de Finanzas, de los Secretarios de Gobierno y Gobernadores con sus contrapartes federales, es que los diputados del PRD en esta Asamblea Legislativa hemos convocado a un Primer Encuentro de Legisladores, funcionarios de gobierno, presidentes municipales y regidores de los Estados del centro del país del Partido de la Revolución Democrática para avanzar en la definición y aplicación de la nueva estructura hacendaria del país.

Este Primer Encuentro se llevará a cabo el 26 de octubre en el Poliforum Siqueiros, con la participación de los Estados de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Querétaro, Puebla y el Distrito Federal, con el objetivo de discutir, cómo mejorar la coordinación fiscal entre los diferentes órdenes de gobierno, con el propósito de construir un régimen fiscal más justo y equitativo y redistributivo, que contribuya a mejorar el nivel de vida de la población, así como fortalecer las agendas públicas, estatales y municipales, que permitan lograr el crecimiento económico, el progreso social justo, incluyente y sustentable; al mismo tiempo que se busca encontrar los caminos para promover la descentralización del gasto hacia los distintos órdenes de gobierno y la participación ciudadana en la definición del presupuesto y

la vigilancia de su ejercicio, alcanzar de esta forma la transparencia y eficiencia necesaria para un manejo óptimo de los recursos públicos.

Desde luego que es un primer paso de los legisladores del PRD. Posteriormente buscaremos el acuerdo con los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa y sobre todo, la incorporación de las organizaciones sociales y ciudadanas interesadas en enfrentar la crisis de las finanzas públicas desde una perspectiva federalista y democrática.

En este esfuerzo de abrir a la discusión nacional las cuestiones hacendarias, desde luego los académicos, los empresarios y las organizaciones no gubernamentales deberán hacer un aporte que es insustituible para lograr entonces sí una reforma fiscal integral, que sea eficiente, particularmente justa y saque el país de la actual crisis de las finanzas públicas del Estado.

Lo que se persigue es arribar a una Convención Nacional Hacendaria que tenga una visión armónica, es decir que contemple el ingreso, el gasto y patrimonio público de los diferentes niveles de gobierno que sea congruente con el orden constitucional y el sistema de planeación democrática que definen los objetivos y el marco general de la política económica, y por ende de la política hacendaria.

La reforma hacendaria debe cuidar el equilibrio y la autonomía de los poderes y el fortalecimiento equitativo de las finanzas públicas para lograr la estabilidad económica y cumplir con las responsabilidades de los tres órdenes de gobierno, a la vez de ofrecer certidumbre jurídica al contribuyente.

Finalmente queremos subrayar que desde nuestra perspectiva, los cambios potenciales que están en función de su magnitud, requerirán de un plazo de transición razonable para que las instituciones y las normas se ajusten sin afectar la estabilidad estructural y funcional del sistema actual. Esto implica que en las propuestas se pondere la gradualidad de su implantación.

Compañeras y compañeros diputados:

Estamos convencidos que estos meses van a ser unos meses de mucho reto, de mucho trabajo y que el paquete financiero que tendremos que aprobar, tendrá que reflejar lo que la gente de la ciudad reclama: más justicia social.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión solemne. 17 de octubre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura de las reglas para la celebración de la Sesión Solemne con motivo del L Aniversario del Sufragio Femenino en México.

Pronunciamiento

- 3.- De los grupos parlamentarios sobre el L Aniversario del Sufragio Femenino en México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 15:00 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día de mañana viernes 17 de octubre a las 12:00 horas, se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**